

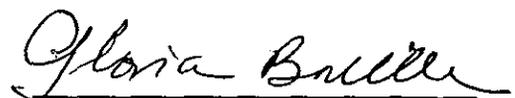
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
Facultad de Ciencias Humanas  
Programa de Historia

ISRAEL ENRIQUE SOLIPA PADILLA

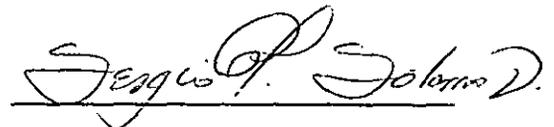
Título: FORMACION PROFESIONAL EN CARTAGENA 1885-1900: VISION DE  
LA POLITICA EDUCATIVA DE LA REGENERACION.

Calificación :

Aprobada



Asesor



Jurado

Cartagena, diciembre de 2002

**FORMACIÓN PROFESIONAL EN CARTAGENA 1885-1900:  
VISIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA REGENERACIÓN**

**ISRAEL ENRIQUE SOLÍPA PADILLA**

Trabajo de Grado para obtener el título de Historiador

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE HISTORIA  
CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.**

**2002**

**FORMACIÓN PROFESIONAL EN CARTAGENA 1885-1900:  
VISIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA REGENERACIÓN**

117034

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	
FORMA DE ADQUISICION	
Compra _____	Donación <input checked="" type="checkbox"/> Canje _____ U. de C. _____
Precio \$ _____	Proveedor <u>P. Histori.</u>
No. de Accese _____	No. de ej. _____
Fecha de ingreso: DD <u>09</u> MM <u>12</u> AA <u>02</u>	

**ISRAEL ENRIQUE SOLÍPA PADILLA**

Trabajo de Grado para obtener el título de Historiador

**GLORIA ESTELA BONILLA VÉLEZ**  
Asesor

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE HISTORIA  
CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.**

2002



*Para Luz Dary*

## AGRADECIMIENTO

Me permito hacer pública la gratitud a quienes compartieron el camino, los que nos iluminaron ese sendero y sobre todo a las personas que confiaron hasta el final. Seguro de la insuficiencia del trabajo que entrego no hago responsable a persona alguna por su contenido, para no agraviar con errores de mi autoría el construido el buen nombre que todos ellos poseen.

Colaboraron de forma valiosa personas e instituciones, en muchos casos abusados de su tiempo y paciencia, como el Archivo Histórico de Cartagena, la Biblioteca Bartolomé Calvo y la Biblioteca Fernández de Madrid en Cartagena; a los funcionarios y colaboradores de la Biblioteca Luis Ángel Arango y a la Biblioteca Nacional, que sin su asistencia se haría imposible la búsqueda de información. “Lo que bien se enseña, bien se aprende”, reza el adagio; que la redacción final del trabajo viene a la memoria las recomendaciones y formas de trabajar de todos los maestros que iluminaron con sus enseñanzas. Para emular la peculiar pasión de Sergio Solano, el método riguroso de Álvaro Casas, o la minuciosidad de Alfonso Fernández. En un medio Universitario limitado por mucho permitió ver el mundo desde la razón, enseñando a pensar los sentimientos, en la justicia del conocimiento.

Para mis amigos, para mis amigos Juan Carlos Castillo, Carlos Polo, y Oswaldo Llamas. Con Oswaldo compartimos la dura rutina del Archivo como labor diaria. Para Norma por su preocupación, gracias por lo que no pude expresar .

**CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	8
PRIMERA PARTE: EDUCACIÓN Y PODER POLITICO	16
CAPÍTULO 1: LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA: CONTEXTO POLÍTICO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA	17
1.1. ESTRUCTURA DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA	20
1.2. LA GOBERNACIÓN: INSTRUCCIÓN OFICIAL EN EL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN	24
1.3. LA UNIVERSIDAD NACIONAL	26
CAPÍTULO 2: LA REFORMA UNIVERSITARIA EN CARTAGENA: LA REORGANIZACIÓN	29
2.1. LA UNIVERSIDAD EN LA TRANSICIÓN: EL DEBATE RELIGIOSO	34
SEGUNDA PARTE: LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA RUTA DE LA CENTRALIZACIÓN	39
CAPÍTULO 3: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	40
3.1. LA JUNTA, EL RECTORADO Y LA INSPECCIÓN: DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD	42
3.2. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA	48
CAPÍTULO 4: USOS Y PRÁCTICAS EN EL ESPACIO UNIVERSITARIO	53
4.1. ESTUDIANTES: RECEPTORES EN EL SISTEMA EDUCATIVO	54
4.2. EL ESPACIO UNIVERSITARIO: SU UTILIDAD EN LA ENSEÑANZA	63
CONCLUSIONES	74
BIBLIOGRAFÍA	77

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. La Inspección Escolar	23
Cuadro 2. Presupuesto de gastos de la Universidad de Cartagena 1892.	46
Cuadro 3. Alumnos de la Universidad premiados en 1889	55
Cuadro 4. Horarios para exámenes anuales en las facultades	60
Cuadro 5. Materias y resultados en los exámenes de 1895	62

“El hecho de que la ciencia es hoy una “vocación” que se realiza a través de la especialización al servicio de la toma de conciencia de nosotros mismos y del conocimiento de determinadas conexiones fácticas, constituye un dato de nuestra situación histórica del que no podemos olvidarnos si queremos ser fieles a nosotros mismos”.

**Max Weber. El Político y el Científico.**

“... ver todo lo visible para comprender, en la medida de lo posible y a la manera de los geógrafos, las múltiples articulaciones del conjunto...”.

**Georges Duby. La Historia Continúa.**

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo se aproxima a una interpretación de la influencia de las políticas de la Regeneración sobre la formación de profesionales universitarios en Cartagena. Para el cumplimiento de este propósito se ha tratado de cumplir dos objetivos: en primer lugar, busca una comprensión coherente de la transformación del proceso educativo llevado durante la Regeneración al finalizar el siglo XIX, en medio de la lucha por la construcción nacional fundamentada en la doctrina católica que recuperó prelación en la relación con el Estado, por encima de otras instituciones. Un segundo fin, aunque inacabado, establece un marco interpretativo de la cuestión educativa en el nivel superior de estudios a través del análisis de la Universidad de Cartagena como primer centro de formación profesional del Caribe Colombiano, como espacio de prácticas burocráticas y de orden tradicional, así como escenario de la centralización y procedimientos más generales a todo el aparato estatal.

El texto toma coherencia, sin lugar a dudas, con el contexto histórico de la Universidad a finales del siglo XIX que generalmente ha sido soslayado por los historiadores. La historiografía sobre el tema presenta heterogeneidad de criterios, los que aunque se encargan de señalarlo, sin embargo, ninguno lo define con claridad. La universidad, en cuanto a concepto, se aborda en los estudios históricos como historia de la educación revelando los avances del

proceso pedagógico en el cual se forman numerosos profesionales en diversas disciplinas con una función social, esto en una primera perspectiva de análisis. El historiador Luis Alarcón, al reflexionar sobre la Historia de la Educación, es de la opinión que estas no son disciplinas separadas, argumentando que “ella es construida por historiadores, no por pedagogos y maestros, pues estos no van más allá de los textos actuales”<sup>1</sup>. Esta crítica, válida a la realidad de la historiografía nacional, ha cerrado de alguna manera las posibilidades de evolución de la Historia de la Educación, al punto de excluirse hoy por hoy de espacios de participación que profundicen el conocimiento que se formula en la historia social. Al respecto, un lugar común aceptado por la comunidad académica de historiadores en relación con el devenir del proyecto educativo regenerador y durante la “Hegemonía Conservadora”, es la idea de que la educación durante el cambio de siglo se mantuvo con las mismas características que en el siglo XIX y que, además, fue preciso esperar el retorno al pleno ejercicio del poder del partido liberal en 1930, para percibir en Colombia un cambio en el desorden institucional.

Jaime Jaramillo Uribe, sentó este argumento que en términos generales no ha sido desvirtuado aún, entre otros aspectos por la utilización que se ha hecho de la educación como sustento argumental de temas históricos tan diversos como la política, la economía o el género. El período ha sido señalado como de consolidación de la nacionalidad (1880-1930) y también como el espacio

---

<sup>1</sup> Alarcón Meneses, Luis. *“Patria, Libertad y Ciudadanía. El Discurso Republicano en los libros escolares durante el radicalismo”*. En: Revista Historia Caribe. Barranquilla. Univ. Del Atlántico/Mincultura. Vol. 5. 2000 p 53-69.

temporal en el cual se consolida la modernización política de la nación, paralelo con breves e inconstantes períodos de crecimiento económico. La investigación sobre la región, al abordar la temática educativa, lo han hecho de forma tangencial, señalando muchas veces los mismos aspectos que no valoran los nuevos enfoques. Más aún, es válido decir que los trabajos históricos en la región no han tomado con rigurosidad al hecho educativo como objeto de estudio. Labor dejada sin mayor preocupación a sociólogos, en algunos casos o a pedagogos sin formación en las herramientas de investigación histórica, convirtiéndose como lo señala Alarcón en algo “tedioso e improductivo”<sup>2</sup>.

Si se analiza desde lo institucional en el contexto de una historia del Estado moderno, la Universidad es una de las instituciones representativas de este desde el siglo XVIII –aún más desde el siglo XIX- por su función en la formación de individuos. Otra instancia es presentarla dentro de la historia de la sociedad en un momento determinado –o en una secuencia de momentos- lo cual implica que es una parte, aunque no la fundamental, en una estructura social dada.

Para los propósitos de este trabajo se tomó la idea de una historia social en la cual los elementos culturales resultan significativos en tal medida que siendo constitutivos de la sociedad hacen parte del propio individuo<sup>3</sup>. Así que tomar la formación universitaria como objeto de estudio histórico conjugo

---

<sup>2</sup> Ibid. P 54.

<sup>3</sup> Revista Educación. No. 306. Madrid. Ministerio de Educación de España. 1995.

cualquiera de los tres espacios señalados. En este sentido diversos autores han abordado esta temática desarrollando modelos interpretativos<sup>4</sup>, esbozando conceptos de aplicabilidad general<sup>5</sup>, haciendo de esta temática un campo de estudio amplio.

Estas posibilidades fueron estimuladas con los trabajos de varios autores, como Frank Safford quien reflexionó sobre los ideales buscados por la élite colombiana recién conquistada la independencia, haciendo señalamiento de gran influencia en la investigación social en el país. Para Safford resulta claro el interés por dar a las nuevas generaciones una instrucción práctica que fuera útil socialmente, más allá del tradicional estudio de leyes<sup>6</sup>. Una visión política del hecho educativo la brinda Renán Silva quien logra sintetizar el papel del movimiento regenerador en la educación de Colombia<sup>7</sup>. La característica del período es el retorno de la iglesia católica como elemento cohesionador y determinante de la doctrina impulsada por el gobierno durante la Regeneración.

Durante este período la transformación de los estudios superiores en Colombia, sin haber alcanzado la especialización, resulta decisiva, ya que se

---

<sup>4</sup> Un balance inicial de la producción histórica lo realizó Renan Silva, para quien "... el avance en la investigación de lo económico (material) no ha avanzado igual que lo ideológico...". Ver: Silva, Renán. "La Investigación histórica sobre educación un balance provisional" En: Memorias 3<sup>er</sup> Seminario Nacional de Investigación en Educación. ICFES/ Univ. Pedagógica Nacional. 1986. p 120.

<sup>5</sup> Sobre las temáticas, unas novedosas y otras no tanto, tenemos compilaciones sugestivas, por ejemplo: Rothblatt, Sheldon y Wiltrock, Bjorn (Comp.). "La Universidad Europea y Americana desde 1800: Las tres transformaciones de la Universidad Moderna. Barcelona. Ed. Pomares - Corredor. 1996. p 412; Menegus, Margarita y González, Enrique (Comp.) "Historia de las Universidades Modernas: métodos y fuentes". México. UNAM. 1995. Pag. 296

<sup>6</sup> Safford, Frank. "El Ideal de lo Práctico: "El Desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia". Bogota, Universidad Nacional. El Ancora Editores. 1989.

<sup>7</sup> Además del artículo de Silva ya citado, también ver: SILVA, Renán. "La Educación en Colombia. 1880-1930". En: Nueva Historia de Colombia.( en adelante N.H.C.) Bogota. Planeta. 1991. p 67- 70.

introduce la noción del profesional universitario como la de un elemento deseable para la sociedad<sup>8</sup>. Desde sus primeros actos de gobierno, el presidente Rafael Núñez, se alejó del marco legado por los gobiernos radicales<sup>9</sup>, apoyado por diversos sectores políticos, sin embargo la idea esencial de la educación como una de las funciones del Estado se conservó, por lo menos hasta finalizar la década de los 80, cuando entra en efecto lo pactado con la iglesia romana en el concordato de 1887<sup>10</sup>.

De otra parte, el triunfo sobre los rebeldes radicales alzados en armas desde 1884 dio las bases al gobierno para convocar una Asamblea Constituyente para reformar la carta política de 1863. Hemos estudiado los cambios ocurridos precisamente en el período de 1885 a 1900 en la Instrucción Pública de Cartagena, con énfasis en la formación profesional impartida en la Universidad de Cartagena. Sin olvidar que el siglo XX inicia en Colombia con la Guerra de los Mil Días<sup>11</sup>. Durante quince años, la Regeneración instauró un ordenamiento legal rígido, en el que predominó la exclusión política, la censura periodística y vuelta de la relación Iglesia-Estado.

<sup>8</sup> Esto se deduce de las sentencias emitidas en sus informes por los Rectores de la institución.

<sup>9</sup> En 1880 el Gobierno Nacional expide la primera ley sobre Instrucción Pública del periodo de la Regeneración.

<sup>10</sup> Sobre el Concordato, Ver entre otros: González, Fernán. *La Iglesia y Estado Colombiano 1886-1930*. En: N. H. C. Vol 6. . Bogota, Planeta, 1989. p 341.

<sup>11</sup> La Guerra se inicia en 1899 y finaliza tres años después, en 1902, y un año después el departamento de Panamá reclamaría su independencia del país. Sobre la relación entre estos dos hechos. Ver: Fischer, Thomas. *“Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el canal de Panamá”*. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (A.C.H.S. y C.) No. 25. Bogotá. Universidad Nacional, 1998. p 73-108.; Bergquist, Charles. *Café y Conflicto en Colombia. 1886 – 1910*. Medellín. FAES. 1981. Primera Edición.

Para analizar las formalidades del nuevo esquema político hemos rastreado las leyes y decretos dictados por el gobierno nacional y regional, que representa el intento por normalizar la idea del orden, que implantado a la educación trató de formar bajo el ideal de aceptación de la autoridad. Con la información oficial resulta visible la preocupación gubernamental, que además de mostrar el funcionamiento deseado, son el indicador del crecimiento de aparato burocrático diseñado para atender el sistema educativo.

La institución de educación superior característica de todo el caribe colombiano desde el siglo XIX y hasta entrado el siglo XX, se ubicó en la capital del departamento de Bolívar. Hemos generalizado el uso del nombre actual de la Universidad, ya que en un espacio de 20 años la institución no tuvo estabilidad mayor a cinco años en ninguno de los nombres que tuvo, luego de dejar de ser el Colegio del Estado hasta 1886<sup>12</sup>. Por tanto el planteamiento en el cual basamos el análisis es la asimilación del fracaso del proceso de centralización administrativa del Estado.

En Cartagena, debido al sistema educativo establecido varias instituciones tenían la posibilidad de formar profesionales compartiendo el privilegio con la institución oficial, situación que cambió desde 1886<sup>13</sup>. La ciudad al finalizar el siglo XIX era por su población y desarrollo económico una ciudad de

---

<sup>12</sup> La Institución se fundó como "*Universidad del Magdalena e Istmo*". Luego tuvo los siguientes nombres: Universidad del 2º Distrito, Colegio Provincial de Cartagena, Instituto Boliviano, Colegio de Bolívar, Colegio del Estado, Colegio del Departamento, Universidad de Bolívar y Colegio Fernández de Madrid, hasta 1905 cuando toma el nombre actual. Urueta, José y Eduardo Piñeres. "*Cartagena y sus Cercanías*". Cartagena. Imprenta Araujo, 1912. p 236.

<sup>13</sup> Otras instituciones vigentes aún en 1898 fueron el Colegio la Esperanza, Colegio de Araujo. Desde 1886 la exclusividad empezó a disputársela el Colegio del Departamento.

segundo orden que aún conservaba características de la urbe aristocrática, esclavista y comercial que había sido durante la colonia<sup>14</sup>. El informe que presenta en 1888 Francisco González Carazo, Alcalde del Distrito de Cartagena, corrobora el escaso desarrollo económico, industrial y social del distrito portuario. Carazo, que debía emitir informes cada año a las autoridades superiores, al igual que otros funcionarios, se extendía en recursos especialmente retóricos. También lo ha señalado el historiador Eduardo Posada, quien observa que los problemas de comunicación de Cartagena limitaron su consolidación como centro regional, porque si bien había posibilidades, esto se restringía al comercio costero y a través de los ríos Atrato y Sinú. Además la apertura hacia el Magdalena desde Cartagena no estuvo allanada de facilidades; por un lado el Canal del Dique requería dragado permanente y el ferrocarril era muy costoso<sup>15</sup>.

En la primera parte del trabajo son analizados varios aspectos; por un lado se ha mirado el contexto político en el que se desarrolla la reforma universitaria, teniendo en cuenta las instancias nacional y departamental. De otra parte, la reorganización universitaria en medio del debate sobre lo religioso nos ubica en la dinámica de la política en el siglo XIX. Se ha elaborado un modelo político que ubica la formación profesional en la Universidad de Cartagena en el contexto nacional tanto en lo político como en lo educativo. Como eje

---

<sup>14</sup> Posada Carbo, Eduardo. "Progreso y Estancamiento": En: Meisel, Adolfo. *Historia Social y Económica del Caribe Colombiano*. Barranquilla. Uni Norte. 1994; Zambrano P. Fabio. "Ciudad y Territorio: El Proceso de Poblamiento en Colombia". Bogotá. Academia Colombia de Historia/ Instituto Francés de Estudios Andinos/ Fundación Estudios Históricas. 1993. p 297.

<sup>15</sup> El autor plantea la prominencia económica de Barranquilla, señalando que Cartagena permaneció como principal centro político y educativo de la región hasta 1930. Posada Carbo, Eduardo. "El Caribe Colombiano 1870-1950". Bogotá. El Ancora Editores. 1998.

temático se observa en estos capítulos la aplicación de los conceptos de “Autoridad y firmeza del Estado” a una incipiente institución universitaria así como la reorientación de una ideología del poder político y de su ubicación espacial en Colombia. En medio de todo el Estado entra como garante en el proceso de subordinación social con un discurso que priorizó “el orden y la moral”.

Luego de la descripción general del proceso de formación universitaria pasamos a una descripción del funcionamiento de la Universidad y las prácticas que acompañan la reorganización en Cartagena. En los capítulos de esta segunda parte se establecen dos etapas dentro del período de estudio, que inicia con la Constitución de 1886 –la primera- hasta 1893 y luego un breve lapso hasta finales del siglo. El desarrollo del principio de autoridad interno, así como los usos dados al espacio universitario conducen el relato, que muestra procesos sociales como la burocratización, el ascenso social, la formación de la burguesía, inicialmente, de lo que resulta el estudiante como receptor ideológico, en medio de un escaso pero útil espacio de estudios.

**PRIMERA PARTE**  
**“EDUCACIÓN Y PODER POLITICO”**

CAPÍTULO 1  
LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA: CONTEXTO POLÍTICO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

La enseñanza ofrecida por el Estado en el territorio nacional padeció la inestabilidad política generalizada en la República en el siglo XIX. Con el término de Instrucción Pública aparecen agrupados el sistema educativo, las políticas disímiles de los gobiernos, las prácticas gubernativas de los dirigentes regionales, los discursos y la pedagogía aplicada en los diferentes centros de enseñanza beneficiados con las erogaciones del tesoro nacional o local, en síntesis toda la enseñanza y el aparato estatal que hace posible el funcionamiento<sup>16</sup>. En consecuencia, desde el año de 1886 el gobierno concedió a la iglesia católica privilegios sobre la enseñanza dada a los colombianos. De forma que el carácter unitario y centralista de la constitución “regeneradora” buscó formar un tipo de colombiano nuevo moldeado “desde arriba” que aceptara la autoridad firme de un Estado poseedor del monopolio de la fuerza, que por tanto sería duramente reprendido y castigado en caso de escapar a los parámetros sociales establecidos.

---

<sup>16</sup> Encontramos la definición y el carácter de los establecimientos educativos en la Ley 92 de 1888, en donde se establecen, además las condiciones para apoyar económicamente colegios públicos y privados. Esta ley se reglamentó con el Decreto No. 908. Ver: Registro de Bolívar No. 582, Diciembre 20 de 1888 p. 378.(El periodico oficial de la gobernación en adelante R.B.)

En lo meramente educativo Renán Silva ha caracterizado el periodo como de enseñanza obligatoria y excluyente de la religión católica<sup>17</sup>, en contraposición a la libertad y amplia visión fomentada durante el frustrado proyecto de reforma educativa radical. Así que, desde agosto de 1886 es el Gobierno Nacional el que asume la organización de la Instrucción Pública haciéndose cargo de facultades que habían estado reservadas a las asambleas departamentales<sup>18</sup>.

Bajo la nueva constitución la educación pasó del esquema obligatorio y laico al específico de obligatorio y católico, aceptando la influencia doctrinaria de la iglesia y solo conservando la gratuidad como condición. Bajo esta perspectiva ¿Cuál es la importancia del reordenamiento legal implantado a finales del siglo XIX? ¿Cómo definir la idea de la dirigencia política sobre la instrucción y la formación de profesionales? ¿Cuál es la diferencia entre la instrucción y la educación?

Podemos señalar dos aspectos para comprender el nuevo esquema de la educación pública a partir del año 1886. En términos prácticos, dicho esquema no resulta una división como tal sino una presentación metodológica,

---

<sup>17</sup> Silva, Renan. "La Educación en Colombia 1880-1930". En: *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá. Planeta. 1991. p 67-70; según Fernán González la enseñanza de religión católica se hacía extensiva a escuelas, colegios y universidades. González, F. "La Iglesia Católica en Colombia". En: N.H.C. Vol. IV Bogotá. Planeta. 1989.

<sup>18</sup> La nueva ordenación legal suspendió las facultades legislativas de las asambleas departamentales, corporaciones que asumieron una función administrativa exclusiva. Todo esto en beneficio de un poder ejecutivo fortalecido. Ver: Ley 11 de 1888. **R.B.** No. 509 Marzo 19 de 1888. p. 85-86; Código Político y Municipal (Ley 149 de 1888) en: Diario Oficial No. 7636, 37, 38; sobre la educación durante el radicalismo aún no pierde vigencia. Rausch, Jame M. *La Educación durante el Federalismo. La reforma Escolar de 1870*. Instituto Caro y Cuervo. 1993.

puntualizada en la realidad del sistema educativo en Cartagena. La posición del gobierno regional, como un primer punto, es expresada en la figura del Gobernador del Departamento<sup>19</sup>, quien recibe y aplica el ideal regenerador. Este funcionario en su carácter de administrador transmite a un modesto equipo de gobierno los parámetros dictados por el gobierno central; esta parte incluye, de igual forma, la labor de los inspectores de Instrucción Pública quienes en no pocas ocasiones mostraban balances desconsoladores de la enseñanza en el departamento. En conjunto, esto lo podemos denominar como la posición del gobierno seccional sobre el sistema educativo. Otro interés radica en la Universidad Nacional, institución que se funda en 1867 para centralizar la educación profesional. Esta, como institución nacional no era más que la sumatoria de los Colegios Superiores de Bogotá, y luego fueron incorporados los Colegios Departamentales, es decir que no existía un único centro de formación, y las funciones del Establecimiento eran ante todo burocráticas, sustentadas en el discurso oficialista.

Sin embargo, la reorientación sucedida en la Universidad en el período resulta ser la consecuencia más significativa apuntando hacia los intereses de esta investigación. La Universidad Nacional fue convertida, por lo menos en el papel, en un elemento de cohesión alrededor del cual debía darse la formación

---

<sup>19</sup> Los Gobernadores del Departamento durante el período fueron: José Manuel Goenaga, Enrique L. Román, Luis Patrón R., Joaquín F. Vélez, Eduardo Gerlein, José Ulises Osorio, Juan V. Aycardi, Carlos Vélez Danies Ricardo Núñez, Fernando Gómez, hasta la Guerra de los Mil Días cuando reasume José Manuel Goenaga ver: E. Lemaitre. *Historia General de Cartagena*. Bogotá. Banco de la Republica. 1983; J. Urueta y E. Piñeres Cartagena y sus cercanías. Cartagena. Imprenta Departamental. 1912

profesional en el país. Los puntos que siguen desarrollan estas tres instancias en el Departamento de Bolívar.

### 1.1. ESTRUCTURA DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La educación, dividida en tres etapas, elemental o primaria, secundaria y profesional, se solidificó como función básica del Estado al finalizar el siglo XIX<sup>20</sup>. En Colombia mientras se buscaba el modelo de nación que respondiera a la concepción liberal del Estado triunfante por entonces en Europa, fueron adoptados sistemas educativos de origen alemán, suizo, francés e inglés, transformando la estructura. La Instrucción Pública constituyó un elemento doblemente significativo para la sociedad; por un lado representaba la instancia administrativa conformada por el Estado, en la que sobresalen componentes tanto pedagógicos como burocráticos, y por otra parte, en un sentido lato, se sustenta en los elementos formales de la enseñanza.

Humberto Quiceno en este sentido plantea, que la Instrucción Pública con función unificadora se convierte en el instrumento más fácil para que un individuo adquiriera conocimientos de derechos y deberes como miembros de la sociedad. Se cree que basándose en procedimientos de formación constituidos

---

<sup>20</sup> La explicación la ofrecen Rothblatt, Sheldon y Wiltrock, Bjorn (Comp.). *“La Universidad Europea y Americana desde 1800: Las tres transformaciones de la Universidad Moderna”*. Barcelona. Ed. Pomares – Corredor. 1996. p 412

22

se produce un cuerpo social, que se prefigura bajo el ideal de la unidad, obtenida con sentido de cohesión por la acción de la religión católica<sup>21</sup>.

La nueva constitución señalaba para el Ministro las funciones que en el régimen federal ejerció el Secretario de Instrucción Pública. En la jerarquía administrativa, se sitúa en el nivel departamental una estructura similar a la de la Nación, puesto que el Gobernador, como responsable de la política central y administrador de la división política específica era el poder ejecutivo. Este nombraba un Secretario de Instrucción Pública, quien era en el departamento el responsable de la buena marcha del aparato educativo. Para entonces el Departamento había quedado dividido en nueve provincias para el desempeño de la Inspección Escolar<sup>22</sup>: Barranquilla, Cartagena, El Carmen, Corozal, Mompo, Providencia, Sabanalarga, Sincelejo y Sinú<sup>23</sup>. En cada una de estas ejercía una Inspección, que consistía, de forma general, en visitar todos los meses las escuelas de los municipios agrupados en cada uno de estos territorios, incluyendo los corregimientos. El sentido de la inspección estaba encaminado hacia una idea integral de la educación, en el que de forma ideal no cabía un espacio amplio entre el ministerio y un estudiante de una escuela rural. Buscando con esta función administrativa "hacer eficaces la

---

<sup>21</sup> La religión católica es el trasfondo de prácticas políticas en un sentido y en mayor grado instructorista. Ver: Qunceno, Humberto. *"Pedagogía católica y escuela activa en Colombia (1900-1935)"*. Bogotá. Ediciones Foro Nacional por Colombia. 1988. p. 171

<sup>22</sup> Decreto 218 de 1898. En: R.B. No. 1620. Cartagena. Agosto 30 de 1898.

<sup>23</sup> Anteriormente había existido la Provincia de Sabanas.

disposiciones de las leyes, ordenanzas, providencias y demás resoluciones”<sup>24</sup> que ayuden en la organización, dirección, y fomento de la Instrucción Pública.

La Provincia de Cartagena, al finalizar el siglo XIX, se dividía en tres grupos de inspección, el primero de estos comprendía Cartagena, Turbaco, Arjona y Mahates; un segundo grupo lo formaba Santa Rosa, Villanueva, Santa Catalina y San Onofre; San Estanislao, Calamar, Arjona y Turbaco, constituían el tercer grupo de inspección (ver cuadro No. 1 sobre la inspección escolar). A cada municipio o distrito correspondía un inspector local que debía invigilar la marcha de las escuelas, acompañando al Inspector Provincial en sus visitas, cuando correspondía el turno a cada una de las escuelas. Por regla general la inspección local recaía en el sacerdote de la parroquia principal. Los informes dan cuenta de la cantidad de escuelas, el lugar donde funcionaba si era adecuado o no. Al igual que el número de alumnos, con promedios de asistencia, así como si era una escuela de varones o de niñas<sup>25</sup>. Cabe la aclaración, la inspección se ejercía sobre las escuelas primarias, ya que los Institutos tenían su propio inspector, como la academia del Bello Sexo o las Normales.

---

<sup>24</sup> En 1888 la ley 11 desarrolló el inciso 15 del artículo 20 de la Constitución. Ver: R.B. No. 509. Cartagena. Marzo 19 de 1888; esta idea de educación se justificaba en el control de posiciones como lo señalan varios textos. Ver: Bravo, Ivonne. *Comportamientos ilícitos y mecanismos de control social en el Bolívar Grande 1886-1905*. Bogotá. Mincultura. 2002 y Colmenares, Germán. *La Ley y el Orden Social: Fundamento de lo Profano y lo Divino*. En. Boletín Cultural y Bibliográfico Vol. 27. N° 22. 1990. pags. 16.

<sup>25</sup> Los informes no poseen diversidad en su elaboración, resultando un ejercicio mecánico en el que destaca la reiterada petición de recursos y la poca preocupación de los padres por enviar a los hijos a las escuelas.

**Cuadro 1. La Inspección Escolar**

**I. DIVISIÓN PROVINCIAL**

<b>* 1. PROVINCIA DE BARRANQUILLA - ARTURO A. AYCARDI (Inspector)</b>		
1er Grupo Barranquilla Soledad Sabanagrande Santo Tomás	2º Grupo Galapa Tubará Barranquilla Soledad	
<b>* 2. PROVINCIA DE CARTAGENA - MIGUEL DE LA VEGA (Inspector)</b>		
1er Grupo Cartagena Turbaco Arjona Mahates	2º Grupo Santa Rosa Villanueva Santa Catalina San Onofre	3er Grupo San Estanislao Calamar Arjona Turbaco
<b>* 3. PROVINCIA DEL CARMEN - JOSÉ JOAQUÍN OSORIO (Inspector)</b>		
1er Grupo Carmen San Juan San Jacinto Zambrano	2º Grupo Guamo Tetón San Juan Carmen	
<b>* 4. PROVINCIA DE COROZAL - FRANCISCO VIVERO M. (Inspector)</b>		
1er Grupo Corozal Morroa Caimito San Benito Abad	2º Grupo Sampués Ovejas Sincé Corozal	
<b>* 5. PROVINCIA DE MOMPOX - LUIS ARRAUT P. (Inspector)</b>		
1er Grupo Mompox San Fernando Margarita Simití	2º Grupo Morales San Martín de Loba Barranco de Loba Pinillos	3er Grupo Magangue Sucre Majagual Mompox
<b>* 6. PROVINCIA DE PROVINCIA - (no designado)</b>		
Único Grupo San Andrés Providencia		
<b>* 7. PROVINCIA DE SABANALARGA - PEDRO N. CEPEDA (Inspector)</b>		
1er Grupo Sabanalarga Manatí Campo de la Cruz Palmar de Varela	2º Grupo Usiacarí Juan de Acosta BARANOA Polo Nuevo	
<b>* 8. PROVINCIA DE SINCELEJO - BELISARIO PEÑA (Inspector)</b>		
1er Grupo Sincelejo Chinú Sahún Ayapel	2º Grupo Tolú Viejo Tolú Palmito Sincelejo	
<b>* 9. PROVINCIA DE SINÚ - J. M. CABRALES (Inspector)</b>		
1er Grupo Lorica Cereté Montería San Pelayo	2º Grupo San Andrés Ciénaga de Oro Chimá Purísima	

## II. Cuadro demostrativo de las escuelas en cada provincia

Lugar donde funciona la escuela	Escuelas			# alumnos		Promedio asistencia		Gastos hechos			Observaciones
	V.	N.	Alt.	V.	N.	V.	N.	N	D	M	
								A	E	U	
								C	P	N	

Fuente: Según Decreto No. 218 de 1898, publicado en Registros de Bolívar NO. 1620 (30-VIII-1898). Visita mensual a cada una de las escuelas de las 9 Provincias.

### 1.2. LA GOBERNACIÓN: INSTRUCCIÓN OFICIAL EN EL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN.

Buscando cercenar ansias de poder regional y con el interés por “afianzar la unidad nacional” asegurando la justicia, la libertad y la paz<sup>26</sup>, quizás los bienes más deseados como único camino hacia el progreso, la Regeneración significó el fin de los Estados soberanos como solución al poderío de caudillos locales, quienes habían enclavado la administración pública bajo el dilema de la lucha por el poder. Bajo el principio de subordinación al régimen central, los dirigentes regionales transformaron la autonomía y libertad del radicalismo, creando una idea –que más tarde sería una verdad aceptada-, de “desorden y caos” durante el gobierno federal.

El nuevo discurso se basaba en los principios de “libertad e igualdad” sujeto a la moral cristiana. Esto, por lo menos, era considerado por uno de los últimos gobernadores de la Provincia de Cartagena en el primer semestre de 1886, quien definía las escuelas como “los laboratorios donde se forman los

<sup>26</sup> Preámbulo de la Constitución de 1886. Diario Oficial No. 6.758-59. Bogotá, Agosto 7 de 1886. p 801.

ciudadanos que más tarde vienen a construir el engrandecimiento de la patria"<sup>27</sup>. En un lapso de seis años se planteó la transición de uno a otro régimen de gobierno, y entre los funcionarios se percibe la nueva fuerza política incluso cuando se refieren al tema educativo, diciendo que "(...) *está en completo abandono que se atribuye a las políticas de los gobiernos radicales... [Llevando] a su sagrado recinto (las escuelas) las malas pasiones y después a la funesta manta de la guerra*"<sup>28</sup>.

En la práctica los gobiernos regionales durante la Regeneración sostuvieron el discurso a favor del centralismo, que no había predominado por casi medio siglo. Es decir que el compromiso del Presidente de la República se limitaba a nombrar a sus mejores copartidarios en conciencia de que la realidad política local podía transformar el panorama de paz y progreso que se deseaba infundir<sup>29</sup>. A finales del siglo XIX, la habilidad política del Presidente Rafael Núñez estaba demostrada, en un doble juego de intereses con el Partido Conservador y la Iglesia Católica, que recobró los privilegios del pasado. Para el historiador Renán Silva el control de la educación significaba la enseñanza obligatoria y excluyente de la religión católica; la observancia de las prácticas piadosas correspondientes; la imposición unilateral de los textos de religión, filosofía y moral; el derecho a denunciar y hacer excluir un docente sospechoso; la interferencia de todo contenido literario o científico;

<sup>27</sup> Informe del Gobernador de la Provincia de Cartagena. Registro de Bolívar No. 194. Cartagena. Mayo 18 de 1886. p. 174. Los gobernadores de Provincia cambian Alcaldes con la nueva Constitución.

<sup>28</sup> Op. Cit. Pag. 174; Sobre el control de las pasiones en el Departamento Ver Bravo, Ivonne. Op Cit.

<sup>29</sup> De hecho en el Departamento de Santander se desarrolló una aversión al régimen que condujo a dos nuevas guerras. Ver: Deas, Malcolm. Del Poder y la Gramática. Bogotá. Tercer Mundo Editores. 1993.346 pags. Bergquist, Charles. "Café y Conflicto en Colombia". Op. Cit.

además de la intolerancia y fanatismo ardoroso<sup>30</sup>. A pesar de todo, los funcionarios buscaban un aspecto positivo en todo el decálogo de lamentaciones, dejando entrever que con una mayor inversión, un manejo adecuado de los recursos y una sólida formación docente se lograrían inmensos progresos en la educación.

### 1.3. LA UNIVERSIDAD NACIONAL

El interés por esta institución radica en su papel asumido a finales del siglo XIX en la conjunción del ideal centralizador. Un intento perseguido desde los años 70 y que no logró consolidarse a plenitud como lo demuestra la inestabilidad y poca preocupación con el cual las universidades regionales observaban la centralización.

La Universidad Nacional se fundó el 22 de septiembre de 1867 por el Congreso Federal "... con el fin de propagar la ciencia moderna y hacer de ella la clave del sistema educativo..."<sup>31</sup>. En ese entonces se abrieron tres escuelas para la enseñanza de los jóvenes de todas las regiones<sup>32</sup>, la formación que se brindaba corresponde a las necesidades y conocimientos contemporáneos en las áreas de medicina, ciencias naturales, ingeniería,

---

<sup>30</sup> En Bolívar personajes estrechamente vinculados a la educación como Manuel Dávila Flórez, desarrollaron tal afinidad con las prácticas inquisitivas que desplegó una trama en torno a los textos y los estudios, que denominaba positivistas. Ver: **R.B.** No. 1277. Cartagena, Noviembre 2 de 1895.

<sup>31</sup> Restrepo, Estela. *"La Universidad Nacional: Vicisitudes y enmiendas del proyecto académico. 1868-1886"*. En: Historia de la Educación en Bogotá. Tomo I. Bogotá. IDEP/Alcaldía Mayor 2002. p 148.

<sup>32</sup> Bolívar fue el Estado más beneficiado en la concesión de becas, después de Cundinamarca.

literatura y filosofía<sup>33</sup>. Luego de una década de debates ideológicos sobre la conveniencia de ciertos textos para la enseñanza, la universidad no logró cumplir los objetivos del proyecto educativo radical. Tal situación, sumada al carácter mismo de la universidad en cuanto a la formación profesional de las nuevas generaciones, obligaba a replantear las funciones de la institución con miras a una estructuración que encuadra en el nuevo Estado Liberal.

En agosto de 1880, el Presidente Núñez, quien ejercía primero de cuatro períodos de gobierno, dio punto final a todos los rezagos del proyecto educativo de los años 70. La educación sostenida por la Nación fue dividida en "primaria, secundaria y profesional"<sup>34</sup>. Esta ley, la primera sobre educación durante el período, estableció los compromisos del Estado, así como los requisitos para acceder a cualquiera de las becas. Pero sin duda lo más significativo del texto lo encontramos en este artículo "... *La enseñanza secundaria y profesional continuaran centralizadas en la capital de la República*"<sup>35</sup>.

A partir de aquí el Estado asumía el desarrollo de todos los ramos de la educación. Es decir, que paralelo al proceso político de finales del siglo XIX, habría que sumar el ordenamiento de la Universidad Nacional. Un proceso que en las dos últimas décadas del siglo es caracterizable en tres etapas, la

<sup>33</sup> Las escuelas de Jurisprudencia y la de Artes y Oficios no fue posible abrirlas para esta época. La primera "... porque los pretendientes no comprobaron saber y los estudios requeridos para su ingreso..." y la segunda por no tener un espacio adecuado disponible.

<sup>34</sup> Ley 106 de 1880. Diario Oficial No. 4.794. Bogotá, agosto 28 de 1880.

<sup>35</sup> Ibid. Artículo 7°. Ley 106 de 1880. Esta ley derogó entre otras, las siguientes: Ley 26 de 1876 "*Orgánica de la Universidad Nacional*"; Ley 30 de 1868 "*Sobre Instrucción Pública*".

primera que va desde la entrada en vigencia de la ley mencionada hasta 1886, luego con la constitución de este año se vive una nueva etapa que se extiende hasta la formulación del plan de Liborio Zerda, en 1892, para las escuelas primarias y de la Ley 23 de 1895 que dio a la Universidad Nacional un nuevo carácter. Es posible confundir el funcionamiento y el esquema de la educación profesional a finales del siglo XIX con nociones posteriores tomadas por la institución universitaria. La Universidad Nacional existía como una forma burocrática de ejercer control sobre la formación profesional y no como el centro de enseñanza pública en que devino durante los años treinta del siglo XX. Es decir que se agrupaba la enseñanza dada en diferentes colegios.



## CAPÍTULO 2

### LA REFORMA UNIVERSITARIA EN CARTAGENA: LA REORGANIZACIÓN

Para ajustar el sistema educativo al nuevo ordenamiento político, vigente desde 1886, el Gobernador del Departamento de Bolívar, José Manuel Goenaga, sentenció los 16 artículos de un decreto que dejaba sin sostenimiento institucional la formación profesional en Cartagena. Este fue un decreto formulado con celeridad por el mandatario local para que entrara en vigencia las leyes nacionales<sup>36</sup>. El Gobernador garantizaba en el decreto la continuidad del apoyo dado por el tesoro del departamento a la Instrucción, la cual debía continuar dándose de forma gratuita. Sin embargo, era perentorio al señalar que solo se podían seguir cursos en la facultad de filosofía y letras. Es decir, que aquellos jóvenes en edad de acceder a la formación profesional, de forma gratuita, en el Colegio del Departamento debían ceder a sus pretensiones, dejando de alguna manera, todas las posibilidades de estudio a un grupo reducido de familias.

Los estudios en la facultad de filosofía y letras estaban sometidos al control directo del gobierno por dos vías: una era, la visita obligada del Inspector General de Instrucción Pública del Departamento, y otra por el concepto de la

---

<sup>36</sup> Decreto No. 596.

autoridad eclesiástica. De igual manera la formación que se recibía en estos institutos no resultaba definitiva puesto que no se otorgaban diplomas como tal sino “certificados de idoneidad” a los alumnos que ganaban los cursos correspondientes<sup>37</sup>. La utilidad del “certificado de idoneidad” expedido por los colegios departamentales, y algunos particulares –ajustándose a las condiciones exigidas por el gobierno-, estaba en ser el único medio para ingresar a las facultades profesionales. Una especie de instituto de educación media, que se convirtió en el filtro para frenar el acceso de los jóvenes a la educación superior.

Se suponía que un alumno al finalizar sus estudios en la facultad departamental<sup>38</sup> debía haber aprobado un total de 9 cursos, a saber: tres de lenguas (castellanas, latina y francesa, cada una con un nivel inferior y otro superior); tres de matemáticas: aritmética, álgebra elemental y geometría plana y del espacio; y un único curso de las siguientes áreas: física experimental, retórica y literatura castellana, historia antigua y moderna y especial de Colombia, filosofía (con dos niveles) y uno de geografía que incluía la descriptiva, la física y la política “de las cinco partes del mundo, especial de Colombia, y cosmografía elemental”<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Ver: Artículo 11 del Decreto No. 342 de la Gobernación de Bolívar. **R.B.** No. 381. Cartagena. Diciembre 29 de 1889. p 1537-38. Para ingresos al colegio era obligatorio un examen de conocimiento.

<sup>38</sup> En el período se puede hablar de una facultad de filosofía y letras departamental para referirnos a la Universidad de Cartagena, pues aunque existía la posibilidad para los colegios privados de formar bachilleres en filosofía y letras, el “certificado” solo era otorgado a los alumnos que habilitaran los cursos respectivos ante el Consejo Superior.

<sup>39</sup> Decreto No. 342 “*Sobre Instrucción Secundaria y Profesional*”. **R.B.** No. 381 Cartagena. Diciembre 29 de 1886. p 1537-1538.

Una denominación como bachillerato o educación media es contemporánea, sin embargo la ubicación de este tipo de estudios dentro de la estructura del sistema educativo al finalizar el siglo XIX, los señalan como un paso intermedio. Como se dijo antes, eran obligatorios para aspirar a las facultades profesionales y de igual forma, para ingresar a este "bachillerato" haber ganado o habilitado los cursos elementales<sup>40</sup>. La actitud del Gobernador de Bolívar frente a la educación superior tiene dos explicaciones; por un lado demostraba la capacidad de buen administrador de los intereses de la nación en la Costa Caribe, y de otra parte asumía frente a la Regeneración una postura de acompañamiento basada en la acción. La educación, en este caso la profesional, asumió en primera instancia los dictámenes centralizadores del nuevo orden constitucional.

En este sentido, las leyes por el Gobierno de Carlos Holguín desde diciembre de 1888, eran claras para regular todo lo concerniente a la Universidad, reafirmando el poco margen de autonomía de los mandatarios locales<sup>41</sup>. El primer paso de la reorganización fue el fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional, controlando el otorgamiento de títulos profesionales y asegurando el tipo de conocimientos adquiridos. Como nueva institución académica la universidad quedó definida durante la Regeneración como:

---

<sup>40</sup> En las escuelas primarias se daba enseñanza en tres cursos.

<sup>41</sup> El tema educativo adquiere implicaciones políticas en varias regiones durante del denominado "*Olimpo Radical*". La Regeneración combatió en primera instancia dicha autonomía, fortaleciendo el ejecutivo en cabeza el Presidente de la República.

*"... El cuerpo docente que por disposición legal del gobierno organiza en la República, para dictar en él las enseñanzas secundarias y profesionales, que transmitidos a los educandos dan lugar a que estos obtengan los correspondientes títulos de idoneidad"<sup>42</sup>.*

Mediante una regulación novedosa, el sistema educativo con base en Bogotá adquirió un orden jerárquico, pues en la cima quedaron las facultades universitarias –filosofía y letras, derecho, ciencias naturales y medicina-; le seguían en la pirámide los liceos públicos y privados, junto a los liceos y colegios departamentales –aquí se ubica la Universidad de Cartagena-; y por último los establecimientos complementarios de la universidad, como eran la Escuela de Bellas Artes, la Academia Nacional de Música, los Institutos de Artesanos, la Escuela de Veterinaria, la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico de Bogotá y el Museo Nacional<sup>43</sup>.

Para responder por los títulos otorgados, el plan de estudios de la Universidad Nacional, los reglamentos de los institutos y los programas de enseñanza de cada una de las asignaturas fue conformado el Consejo Universitario cuyos miembros, nueve en total, fueron designados por el Presidente:

1. El Ministro de Instrucción Pública.
2. Dos miembros nombrados por el gobierno.
3. El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
4. El Rector del Colegio de San Bartolomé.
5. El Rector de la Facultad de Ciencias Matemáticas.
6. El Rector de la Facultad de Ciencias Matemáticas.
7. El Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública<sup>44</sup>.

<sup>42</sup> Ver: **R.B.** No. 597. Cartagena, febrero 11 de 1889.

<sup>43</sup> Los liceos o colegios departamentales poseían una categoría inferior que todos los ubicados en la capital. El Gobierno Nacional, segregó la Facultad de Derecho del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

<sup>44</sup> Decreto Orgánico de la Universidad Nacional. (Dto. No. 987 de 1888). **R.B.** No. 987. p 46.

Este último funcionario, que era una pieza administrativa fundamental, recaía la responsabilidad de la secretaría del Consejo Universitario<sup>45</sup>. En este cuerpo administrativo tenía asiento, de igual forma, el poder eclesiástico remozado por el concordato con derecho de voz y voto "... Siempre que tenga a bien concurrir..."<sup>46</sup>. Para estos efectos fue designado el Arzobispo de Bogotá, quien de acudir a las sesiones ejercía como presidente honorario. Consolidando la influencia de la iglesia católica sobre la educación pública y privada.

En última instancia, el hecho más dicente fue la reorientación establecida en lo ideológico y espacial, quedando formalmente sentando que la "nacionalización" de la educación profesional era una realidad dentro del proceso de centralización administrativa que se planteó como fundamental. Los títulos académicos obtenidos en Bogotá eran la vía expedita hacia la administración pública, y en el intento de fortalecimiento de la Universidad Nacional el ordenamiento resultó incoherente, pues los funcionarios departamentales en muchas ocasiones mostraron la escasa comprensión de las nuevas normas, como lo demuestran las solicitudes presentadas en estos años para evitar el desmonte de las carreras profesionales en medicina y derecho en la Universidad de Cartagena. Algo que de hecho nunca se dio y solo parece una leve desviación en la interpretación de las leyes.

---

<sup>45</sup> En realidad el Subsecretario era el contacto real entre el Ministerio y los funcionarios regionales encargados de la Instrucción Pública.

<sup>46</sup> Según Estela Restrepo el plan educativo de la Regeneración fue erigido entre 1880 y 1884, durante el mandato de Núñez. De hecho ya había existido un gran Consejo de Instrucción Pública, que como legado del radicalismo fue desmontado por Núñez desde 1880. Ver: Restrepo, Estela, Op Cit. Pag. 142

## 2.1. LA UNIVERSIDAD EN LA TRÁNSICIÓN: EL DEBATE RELIGIOSO.

Uno de factores determinantes en el camino de consolidación de la Regeneración resultó del dominio de aparato educativo por la iglesia católica. Basándose en lo pactado entre la Santa Sede y el Gobierno Nacional, fundamentando las normas y regulaciones en el principio de instauración del orden y la moral. Sin embargo, la proyección llevada a cabo sobre la educación superior en el país demostró la inestabilidad del pacto, reflejándose en la excesiva normatización y en lo incoherente del proyecto como lo vemos durante la transición política de finales del siglo XIX, cuando la introducción de cambios formales en el sistema universitario basados en una ideología moralista resultaba inaplicable en la práctica. En Cartagena, la universidad no escapó al nuevo derrotero fijado por el ejecutivo desde la capital. Cuando en 1880 el gobierno trazó un plan, buscó ante todo consolidar la universidad central con lo cual los institutos departamentales adquirirían una función intermedia, cediendo la mediana autonomía de años anteriores<sup>47</sup>.

La dinámica de la actividad política muestra en el siglo XIX dos principios generales, además de la guerra, por un lado, los sectores dirigenciales agrupados en el bando victorioso sentaban su triunfo con la expedición de una nueva carta política, y el segundo hecho, es la consecuente normatización del

---

<sup>47</sup> Durante el radicalismo el Instituto Boliviano, luego Colegio del Estado estuvo cercano a desaparecer por las Leyes vigentes sobre títulos universitarios.

sistema educativo luego de cada guerra. Así, en 1885 tras el triunfo del gobierno sobre los rebeldes entraron en juego ambos procedimientos.

En el artículo 41 de la nueva constitución –desarrollando el primer principio que hace referencia a la educación, es dicente la forma como se establece el pacto “*La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica*”<sup>48</sup>. En tal sentido la limitante para reorganizar la educación como parte del aparato administrativo y función del Estado resultó ser la autoridad eclesiástica. Los propósitos de los regeneradores buscaron alcanzar sus ideales de formación de un ciudadano y de consolidación de una “cultura nacional”, a la vez que se desarrollaba un proceso de construcción del Estado nacional.<sup>49</sup> La guerra de 1885 marcó el punto de partida en la recomposición política del conservatismo y la derrota del sector económico representado por los gobiernos radicales<sup>50</sup>. Esto se convirtió en un período de transición de fuerzas tradicionalistas y modernas.

El historiador Miguel Ángel Urrego, al analizar las identidades culturales elaboradas en el período y su aparición en el ordenamiento político y social del país define la transición como:

<sup>48</sup> Constitución de 1886. Diario Oficial No. 6758-59. Bogotá, agosto 7 de 1886. p 801.

<sup>49</sup> La Regeneración implantó un discurso nacionalista, para lo cual el gobierno de Núñez (1880) retoma “La labor de construcción de nación” dejada inconclusa por los radicales. Un historiador francés definió la Regeneración como: “... Una formidable empresa retórica que introduce una profunda transformación de la referencia discursiva a Europa”. Ver: Martínez, Federic. “*El Nacionalismo Cosmopolita*”. Bogotá. Banco de la República. 2000.

<sup>50</sup> Sobre la Guerra del 85. Deas, Malcolm. “*Del Poder y la Gramática*”. Bogotá. Tercer Mundo Editores. Las implicaciones de la actividad económica durante el dominio radical y el papel del sector exportador de tabaco en el período ha sido debatido por varios autores. Bergquist, Charles. “*Café y Conflicto en Colombia*”. Bogotá. El Ancora. 1981; Palacios, Marco. “*El Café en Colombia*”. Bogotá. Editorial Presencia. 1979.

117034

“... (Una) confluencia de fuerzas sociales de naturaleza opuesta en los terrenos político, económico, social y cultural; estas fuerzas se articulan en la dinámica de imposición de un proyecto político conservador, del nacimiento de nuevas clases sociales como la burguesía y la clase obrera, de la inserción en nuevas redes del comercio mundial y del inicio de procesos de industrialización y urbanización en el país<sup>51</sup>.”

Esta visión, de la cultura de la capital establecida como modelo tiene un buen argumento en la reorganización del sistema de formación profesional que, en medio de un poco metódico proceso, había formado las principales líneas dirigentes desde los años postindependendista<sup>52</sup>. A finales del siglo XIX los estudios profesionales fuera de Bogotá se ofrecían en Tunja, Popayán, Medellín y Cartagena, ciudades que se habían convertido en ejes instruccionalistas de las diversas regiones<sup>53</sup>. La Regeneración en este campo resultó “eficaz” en la medida en que fue capaz de “reorganizar instituciones fundamentales y ponerlos al servicio de las concepciones estratégicas del proyecto político<sup>54</sup>. Restablecida las relaciones entre Roma y Bogotá, la institución ecuménica ejerció nuevamente el control sobre el sistema

<sup>51</sup> Según M.A. Urrego, La élite bogotana es institucionalizada como una elaboración ideológica de la cultura nacional y la identidad cultural. Esta surge como la forma dominante de identidad regional por “la rectitud, las buenas maneras, la moralidad, el poder económico, la intelectualidad y el dominio del lenguaje”. Urrego, Miguel Ángel. *“Sexualidad, Matrimonio y Familia en Bogotá. 1880-1930”*. Bogotá. Ariel/Univ. Central.

<sup>52</sup> La primera reforma al sistema educativo colonial la realizó el gobierno de Santander antes de 1830.

<sup>53</sup> En esta división general que está fundamentada en el desarrollo de las economías regionales, se mantuvo la estructura político-administrativa. Sobre la educación en la colonia. Ver: Jaramillo Uribe, Jaime. *“El Proceso Educativo en el Nuevo Reino de Granada”*. En: Manual de Historia de Colombia. Bogotá. Tercer Mundo Editores; al igual que Silva, Renan. *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada: Contribución a un análisis Histórico de la Formación Intelectual de la Sociedad Colombiana*. Bogotá. Banco de la Republica. 1992. 477 Págs..

<sup>54</sup> Urrego, Miguel Ángel. Op Cit. Cap. 3

educativo, constituyendo un tipo de monopolio ideológico en manos de la única institución capaz de *“establecer una ligadura ético-religioso eficaz, dentro de un país extenso y desarticulado con extremas desigualdades sociales, raciales y regionales”*<sup>55</sup>.

El segundo fundamento de la política decimonónica –sobre todo después de 1850-, señala las falencias del sistema educativo, para entonces incapaz de responder a las exigencias del “moderno” Estado Liberal. Precisamente, en la penúltima década del siglo XIX la Regeneración que había entrado con todo su andamiaje a la institución de formación profesional, condicionó la enseñanza al seguimiento de los preceptos católicos –doctrina, textos, horarios-, y favoreció la aparición de un tipo de funcionario experto en la administración de instituciones educativas. Es así como la irrupción de una terminología burocrática en el campo de la instrucción pública, utilizando la categoría de “Colegio Departamental”, sentó la dependencia de éste a una entidad más elevada –la universidad-, que sumada a la inspección y vigilancia estatal, se convertía en la garantía que aseguraba la subordinación correcta. La Universidad de Cartagena, se reglamentó a finales de 1887, mediante el Decreto No. 403, que organizó los estudios en él, para entonces, Colegio del Departamento asimilando la nueva dirección que se le daba a todos los ramos de la Instrucción Pública. Consignando en 215 artículos, los 28 títulos del reglamento trataban todos los asuntos referentes a las facultades, los estudiantes, los profesores, planes de estudio, premios y castigos, horarios.

---

<sup>55</sup> Silva, Renán. *“La Educación en Colombia 1880-1930”*. En: N.H.C. Vol. IV. Planeta. 1989. p 81.

Además de señalar las autoridades y superiores de la institución así como los procedimientos administrativos.

## **SEGUNDA PARTE**

### **“LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA RUTA DE LA CENTRALIZACIÓN”**

**CAPÍTULO 3**  
**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: ORGANIZACIÓN**  
**Y FUNCIONAMIENTO**

Un escueto aviso en el diario del departamento en el que se solicita la devolución “al Rector o al Bibliotecario” de cualquiera de los libros, instrumentos, útiles o muebles del Colegio perdidos durante la guerra de 1885, demuestra un renacido interés por los estudios luego de la confrontación. El edificio de la Universidad, que fue de hecho utilizado como cuartel, sufrió la sustracción de varios elementos<sup>56</sup>.

En el siglo XIX la universidad padeció la incertidumbre de la transición de un régimen monárquico hasta la implementación de modelos de gobierno ajenos a la realidad nacional. Como todas las instituciones del Estado también fue objeto de los cambios propios de la modernidad. En tal sentido la consolidación del edificio como espacio autonómico, la concreción de programas de estudio y una cierta profesionalización docente aumentaban las responsabilidades de los universitarios frente a la sociedad moderna<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Registro de Bolívar No. 168. abril 14 de 1886. Más que ingenuidad, una petición de este tipo era un salvamento público de toda responsabilidad del funcionario por el cargo desempeñado. De Otro lado, la toma de la universidad se dio también en las guerras 1895 y la de los Mil Días

<sup>57</sup> Las tres características son estudiadas por D. Julia, como argumento del estudio histórico de la cultura escolar en el espacio de las universidades hispanoamericanas.



El Decreto No. 403 de 1887 fue el primero en reconocer cierta estructura profesional a la formación. Con una organización básica de facultades se estipuló la capacidad institucional para “hacer” profesionales en base a una estructura unificada legalmente, eso por una parte, y de otro lado la dependencia presupuestal e ideológica le otorgó al régimen el control necesario sobre la institución. Los estudios de leyes y medicina que a finales del siglo, ya se podían denominar tradicionales tuvieron un despegue formal durante los últimos 20 años, constituyéndose en una plataforma para conservar, o en el mejor de los casos alcanzar cierta participación en el poder<sup>58</sup>. Es decir, que en el proceso de burocratización de las ramas administrativas del Estado, la Universidad formaba profesionales y daba espacio a que individuos de diversos sectores participaran en la repartición del poder. El historiador Charles Bergquist califica esta lucha por el poder como la búsqueda de un galardón deseado por jóvenes enérgicos y ambiciosos<sup>59</sup>.

Este despegue relativo de los estudios profesionales es sustentado no solo por la preocupación formal del Estado sino también por los métodos aplicados. La Universidad se asimiló como un cuerpo docente y regulador. Una petición

---

<sup>58</sup> La situación no es exclusiva de una ciudad como Cartagena. En México durante el Porfiriato se habla de la aparición de un “proletariado intelectual y del vicio de la empleomanía, como uno de los grandes males de la civilización moderna” por ser pernicioso y esterilizador de las energías sociales. Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México. El Colegio de México 1993. 293 págs.

<sup>59</sup> Bergquist, Charles. *Café y Conflicto en Colombia. 1886-1910*. Bogotá. El Ancora, 1999. (1ª edición, Medellín. Faes, 1981); sobre la Universidad de Cartagena en la perspectiva de una reestratificación social como beneficio de unos cuantos miembros de una minoría racial. Ver: Gómez, Lewis. El Colegio del Estado Soberano de Bolívar. Tesis de Historia. Universidad de Cartagena.

como la hecha por Vicente D. Ávila, Secretario de la Universidad, para la devolución de los útiles escolares "extraviados" en 1885, hace parte de la nueva etapa de los estudios universitarios. Los 15 años finales del siglo XIX marcan un quiebre con el pasado de esta institución, que dejó las prácticas de enseñanza aisladas en medio de un proceso autonómico.

Dentro de este proceso de transición puede señalarse una división en el período. Dos etapas, que coincidían con los cambios legales formulados por la Regeneración. En la primera etapa, asimilados los cambios constitucionales, se inicia hacia 1887, vista la necesidad de un nuevo reglamento que entró a "organizar" la institución un año después y finalizando al promediar la década de los noventa, cuando la Regeneración, posterior a Núñez, transforma las instituciones en organismos de presión y control. Después de 1896 la universidad, que parece haber asimilado la estructura de enseñanza planeada, reinicia actividades padeciendo una mayor dependencia del ejecutivo central, que obligaba a dar una formación similar a la de la Universidad Nacional.

### **3.1. LA JUNTA, EL RECTORADO Y LA INSPECCIÓN: DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.**

La reapertura de la Universidad en 1888 estuvo acompañada de no pocos inconvenientes dando continuidad a la incertidumbre en que se sumió el Estado. Consciente de esto, el Gobernador del Departamento decide en enero

que debe "aplazar por el tiempo rigurosamente indispensable la reapertura de tareas escolares" en la Universidad<sup>60</sup>. Como causa estaba el lamentable desinterés de los padres de familia para inscribir a los jóvenes en la institución, lo cual obligó a que después de iniciadas las labores se prorrogaran los plazos para las matriculas hasta el 23 de abril, promediando el primer semestre del año escolar<sup>61</sup>.

La institución en términos generales se había convertido en un centro de enseñanza poco atractivo, rivalizando con colegios privados de gran prestigio<sup>62</sup>. Las guerras civiles habían obligado a reiterados cierres lo que acrecentaba el desinterés, tal como lo confirmó el Informe Anual del Rector en febrero de 1889.

*"Después de la última revolución el colegio [Universidad de Cartagena] no había podido reanudar sus tareas de un modo completo. Haciendo "supremo esfuerzo" el Sr. Gobernador dispuso la reapertura de los estudios todos en 1888, pero el mal estado del edificio no permitió comenzar sino en marzo"*<sup>63</sup>.

Como vemos, las noticias sobre actividades educativas se difundían con lentitud y muchos estudiantes, que procedentes de fuera de Cartagena no alcanzaron a ser matriculados y quedaron admitidos como alumnos

<sup>60</sup> R.B. No. 385. Cartagena, enero 13 de 1888. p 3.

<sup>61</sup> R.B. No. 524. Cartagena, mayo 10 de 1888.

<sup>62</sup> En el "Informe del Gobernador del Departamento al Ministerio de Instrucción Pública" en 1898, se da cuenta tres colegios de enseñanza secundaria y profesional: el Universitario de Bolívar, el de Martínez Olier y el Seminario de San Carlos. En el periodo también funcionaban, entre otros, el Colegio de la Esperanza y el de Araujo, no referenciados en el "Informe". R.B. No. 1609. Cartagena, Octubre 10 de 1898.

<sup>63</sup> "Informe del Rector del Colegio del Departamento sobre la marcha de este establecimiento". R.B. No. 596. Cartagena, febrero 7 de 1889.

asistentes<sup>64</sup>. Pero, surge la cuestión: ¿Qué tipo de organización interior sostuvo el liderazgo del instituto departamental? Tal vez el desarrollo del principio de autoridad interna permita develar la sostenibilidad institucional que no era excelencia académica.

La Universidad de Cartagena era la dependencia de la Gobernación Departamental encargada más que del proceso de enseñanza –como esencia-, de administrar el otorgamiento de títulos en la sección política. De tal forma que los recursos recibidos por la universidad tanto del departamento como de la nación, reafirmaban su carácter oficial. Entre 1885 y 1900 los bienes y créditos que el Estado destinaba a la universidad aumentaron de forma considerable, resultado de la consolidación del cuerpo administrativo de la educación con la idea de una vigilancia específica. Lo cual argumenta la tesis de un continuo crecimiento burocrático como una de las características de la Regeneración. Las cifras son claras en este sentido, mostrando un incremento de un 47% de 1888 a 1898 en el presupuesto destinado a la universidad. En el período pasó dicho presupuesto de gastos de \$30.716 a la no despreciable suma de \$57.134. El aumento porcentual representa en pesos unos 26.500, cifra no muy lejana a los \$30.716 correspondientes al bienio económico de 1889 – 1890 y como vemos pasada solo una década los gastos de funcionamiento se habían duplicado, ya que en 12 meses era agotado lo que antes alcanzaba para 24 meses. Por ejemplo, en 1896 el gasto llegó a

---

<sup>64</sup> En 1888, de un total de 225 estudiantes solo 100 eran "cursantes", es decir matriculados oportunamente y que "siguen los cursos de una facultad de un modo regular (...) presentan exámenes anuales ganando los cursos respectivos". La cifra incluye a lo niños de la escuela primaria anexa. Ver: Informe del Rector (...) Ibid. p 41.

\$27.340<sup>65</sup>, un monto que en sí mismo cubría los gastos presupuestados para 1889-1890.

El crecimiento presupuestal facilitó la apertura de nuevos cursos y la consecuente contratación de docentes. En 1898 la universidad había contratado 52 docentes para los cursos de las diferentes facultades, un guarismo que excluidos los 28 catedráticos encargados de la Escuela Primaria Anexa dejaba a la Facultad de Medicina con 14 docentes, levemente arriba de los diez que se desempeñaban en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Al parecer terminando el siglo habían quedado en el olvido "inconvenientes" por la carencia de docentes en años anteriores que habían dado pie a quejas, como la de Manuel Dávila Flórez en 1889:

*"El colegio (la Universidad de Cartagena) ha tenido durante el año, 23 profesores que han leído 31 cursos de manera que pude casi decirse que cada curso ha estado a cargo de un profesor, cosa de lo más conveniente para el mayor fruto de las lecciones"*<sup>66</sup>.

Una de las vías para el crecimiento del presupuesto de gastos en la universidad fue la continua contratación de servicios que eran necesarios para proveer alimentos a los internos y superiores o realizar cualquier reparación. Así ocurrió con el acrecentado gasto de 1892 que alcanzó la cifra de \$92.000.

---

<sup>65</sup> Las cifras son tomadas del "Informe del Gobernador del Departamento al Ministerio de Instrucción Pública" en 1898. R.B. No. 1898; y A.H.C. Libro de Ordenanzas 1888. "Ordenanzas No. 20 y 21". P 32-38.

<sup>66</sup> Informe del Rector del Colegio (...). 1889. Op Cit. P 41.

Cuadro 2. "Presupuesto de gastos de la Universidad de Cartagena"  
1892

DESCRIPCIÓN	MONTO
• Obras en construcción	\$50.000
• Sueldo de empleados	30.000
• Alimentación de superiores, pasantes y alumnos que tienen becas.	6.528
• Lavado de ropa de los antedichos alumnos y de los que tienen becas supernumerarias.	1.464
• Útiles de la escuela de dentistería.	2.000
• Contratos y otros gastos (cálculo mínimo)	2.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$91.992</b>

Fuente: Datos tomados del "Informe del Rector de la Universidad de Bolívar sobre la marcha de este establecimiento". En: R.B. No. 955. Cartagena, julio 14 de 1892. p 222.

Como muestra el cuadro No. 2 el presupuesto resulta exagerado al incluir el rubro "Obras en construcción" que representa los \$50.000 invertidos en los nuevos salones para grados y para la biblioteca. Francisco C. Escobar, el Rector, justificaba los gastos como necesarios y comparaba el nuevo orden legal en el cual se veía "... con claridad ofuscadora cuanto supera el régimen de la Regeneración al anterior en el importante ramo de la instrucción"<sup>67</sup>.

Al interior la universidad muestra en su funcionamiento la consolidación del principio de autoridad que pretendió el régimen para toda la sociedad, jerarquizando funciones y políticas. Las funciones administrativas académicas y de supervisión recaían en personajes como el Rector, el Inspector y el Subinspector. Sin embargo las decisiones eran tomadas por consenso en la Junta de Inspección y Gobierno. La Junta tenía entre otras funciones, dictar

<sup>67</sup> "Informe del Rector de la Universidad de Bolívar sobre la marcha de este establecimiento". R.B. No. 955. Cartagena, julio 14 de 1892. p 222.

los reglamentos, resolver reclamos o consultas, actuar sobre los catedráticos que no cumplían con la asistencia, nombrar reemplazos de docentes y, en general, tenía competencia sobre asuntos administrativos. Las funciones de este comité asimilaban las del Consejo Universitario descrito arriba para la Universidad Nacional. Los miembros eran el Rector, el Inspector, el Subinspector, el Bibliotecario, dos Catedráticos nombrados cada uno por el Gobernador y el Secretario del colegio<sup>68</sup>.

El Rector, que presidía la junta, era definido por las funciones que cumplía. En primer lugar, fue una autoridad administrativa ya que era "... el jefe del colegio para su gobierno económico", además actuaba como vocero "y... *Órgano oficial del colegio (puesto que) por medio de él se comunican con los funcionarios públicos todos los demás empleados y catedráticos del establecimiento*"<sup>69</sup>. Como figura de autoridad y por el carácter oficial el Rector presidía los actos públicos, controlaba la asistencia, así mismo debía castigar o expulsar un estudiante y velar por "la comodidad, aseo, orden y buen alojamiento de los internos".

---

<sup>68</sup> Ver: "Reglamento Orgánico del Colegio del Departamento". A.H.C. Libro de Ordenanzas. 1888. (Decreto No. 403 de 1887).

<sup>69</sup> Reglamento Orgánico. Op Cit.

### 3.2. LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

El interés surgido en la época moderna por los procesos educativos corresponde al crecimiento general en el plano económico, y al específico desarrollo de la sociedad. Desde el siglo XVIII, período de auge revolucionario, la sociedad evolucionó hacia comportamientos de participación política democráticos, expresión pública de ideas y lucha por derechos sobre los que antes ni siquiera se reflexionaba. En general el proceso de reivindicación social estuvo encabezado por un sector económico: la burguesía, cuya irrupción ha sido vinculada con los períodos de revolución de Francia, Inglaterra y América (norte y sur). En el desarrollo revolucionario el factor capitalista condicionó los comportamientos y actitudes de toda la sociedad. La burguesía, consolidada en el siglo XIX, diseñó un modelo de Estado con una estructura teórica amplia, en la cual prevalecía la fórmula de liberación de las economías. Este modelo de Estado liberal, denominado moderno, rivalizó con fórmulas económicas tradicionales pues propuso reemplazar los privilegios de tipo aristocrático y en uno de los principales frentes por que luchó la burguesía en la renovación de la sociedad fue la implantación de un modelo educativo "burgués".

La educación burguesa debía responder al ideal democrático y a la teoría de Estado que la formulaba; una instrucción para todos que formara individuos activos políticamente dentro de la ideología del régimen dominante; una estructura burocrática como garantía; y la preocupación por difundir oficios

técnicos que promovían una sociedad industrial. A mediados de la década de 1890 la Universidad de Cartagena comenzaba a cumplir el ideal buscado desde la implantación de la Regeneración, un período en que prevaleció la idea de un orden social. Esta búsqueda ha sido calificada como una “doble urgencia” por el historiador francés Frederic Martínez, puesto que trató de contener la sociedad para evitar a corto plazo la explosión del conflicto social; y a largo plazo, transformar dicha sociedad inculcando a las generaciones futuras el respeto a la autoridad<sup>70</sup>.

En 1893 la creación de la Secretaría de Instrucción Pública en el departamento, correspondió a la puesta en práctica del plan diseñado por el ministro del ramo, Liborio Zerda. El gobernador asimilando los parámetros establecidos en la Universidad Nacional, designó como Rector de la institución departamental al Secretario. El nombramiento, más que aumentar las labores del funcionamiento demostraba el alto nivel que adquiriría el manejo de la enseñanza profesional en todas las regiones<sup>71</sup>.

El Gobierno Nacional que había propuesto que las universidades departamentales perdieran la posibilidad de otorgamiento de títulos profesionales a finales de los años 80 vio fracasar sus deseos centralizadores. Así lo demuestra no solo la continuidad de los estudios profesionales en los últimos años del siglo, sino la solicitud formal de autonomía hecha por

---

<sup>70</sup> Martínez, Frederic. *“El Nacionalismo Cosmopolita”*. Op Cit.

<sup>71</sup> Plan Zerda. Ley y Decreto Reglamentario; El gobernador H.L. Román, nombró al S.I.P. como Rector por el Decreto No. 14, en: R.B. No. 1011. Cartagena, enero 26 de 1893.

estudiantes y profesores de las facultades “Mayores” del instituto. La petición, considerada como “necesaria, conveniente y salvadora” fue presentada en julio de 1897, argumentó la búsqueda de “prosperidad y engrandecimiento” de la universidad, así como un “gran paso” para el desarrollo y buena marcha de la facultad<sup>72</sup>. El criterio del cuerpo docente y estudiantil correspondió a una concientización sobre la urgencia de separar los estudios de cualquier compromiso político y dar prioridad a la enseñanza, para lo cual era indispensable, según la demanda, que las facultades contaran con un reglamento propio y que se rigiera por individuos conocedores de sus “necesidades y destinos”<sup>73</sup>.

A pesar de lo unánime, y posibilitar la ley 23 de 1896 –desarrollada por el decreto No. 718 del 11 de diciembre-, la progresista medida fue rechazada por el Gobernador Eduardo Gerlein, por los compromisos adquiridos y los gastos que este cambio generaba. Cabe recordar que dicha separación implicaba el arreglo conveniente de “nuevos” locales ya que las dos plantas del claustro de San Agustín, a pesar de las remodelaciones eran insuficientes para cumplir con los requerimientos teóricos y prácticos de las carreras profesionales.

---

<sup>72</sup> R.B. No. 1476. Cartagena, julio 20 de 1897. p 239-40.

<sup>73</sup> La petición está firmada por los estudiantes: “H.A. de la Vega, Antonio José de Irisarri, Manuel del C. Pareja; Eduardo Román P.; Miguel Gómez S., Policarpo Bustillo, Roque I. Franco, J.A. Botet, Anibal M. Osorio, Juan J. Bolívar, Juan A. Gómez R., y Pdro Aguirre”, de la Facultad de Derecho; y Justiniano Martínez, Fidel Menoza A., Cristóbal Bossa, Santiago Guerrero, Pedro J. Cabarcas, Eduardo Urueta, Sergio D. Ibarra, Tomas T. Caraballo, Carlos M. Céspedes, Ovidio Marichal, Mauricio N. Visbal, Narciso B. Botet, Eduardo R., Juan B. Nájera, R. Martínez Piñeres, Felipe B. Sanchez, Andrés Alarcón, A. E. Carrose, Elías Ramos, B. Escandón G. y Manuel J. García, de la Facultad de Medicina. En: R.B. No. 1476. Cartagena, julio 20 de 1897, p. 239-240.

Los estudios profesionales en Cartagena tomaban otro rumbo, la universidad se posicionaba como el centro de estudios principal del caribe colombiano que mostraba por su amplitud ser el espacio democrático donde recibían capacitación jóvenes de Cartagena, los municipios del departamento, y hasta del exterior –del Departamento y el país-; por encima de otro tipo de problemas, como lo expresó Joaquín F. Vélez:

*“No obstante las vicisitudes por las cuales ha pasado la universidad, su existencia ha sido siempre un bien para la costa, pues de toda esta acuden a aquella jóvenes que hacen estudios superiores y graduados prestan luego importantes servicios a la sociedad”<sup>74</sup>.*

La preocupación era cierta ya que profesiones como medicina y derecho se hacían indispensables. Una por la creciente preocupación por las condiciones de salubridad e higiene del puerto<sup>75</sup> y la otra por los continuos cambios de régimen político, que obligaban a establecer nuevas normatividades e individuos que las interpretarían. Como lo afirma el gobernador Vélez *“... Todavía hay muchas poblaciones de la costa que carecen de médico y que para proveer los puestos de orden judicial ocurren serias dificultades por falta de personal idóneo”<sup>76</sup>.*

---

<sup>74</sup> “Informe relativo a la marcha escolar en este Departamento”. En: **R.B.** No. 1307. Cartagena, enero 29 de 1896. p 35. Vélez era el Gobernador de Bolívar y uno de los seguidores fehacientes del régimen.

<sup>75</sup> Casas, Alvaro. *Agua y Aseo en la formación de la Salud Pública en Cartagena 1885-1930*. En: Historia y Cultura N° 4. Cartagena. Universidad de Cartagena, 1996. p 77-100.

<sup>76</sup> Informe relativo a la marcha (...). Op Cit. p 35

Muy a pesar de la negativa del Gobernador Gerlein la noción de autonomía se consolidó. Sin embargo debió esperar hasta el siglo XX, cuando en efecto las dos facultades consiguieron separarse del control del Rector de la Universidad, aunque continuaron funcionando en el mismo edificio<sup>77</sup>.

Cabe destacar la clara conciencia, desarrollada en el período estudiado, de la importancia absoluta de una institución de formación superior en Cartagena, potenciada con la relevancia social adquirida por estas prácticas profesionales. Lo cual condujo discursos que, por reiterativos, llevaron a la creación de una imagen; el historiador Eduardo Posada Carbo, al estudiar la región de 1870 a 1950 referencia el estímulo que causó la Universidad de Cartagena en el estudio profesional, aunque resalta “una importancia desigual” de esta en el amplio período.<sup>78</sup> Esta importancia desigual, como una imagen generalizada, surge de las continuas reorganizaciones institucionales que son paralelas a los cambios políticos.

---

<sup>77</sup> Decreto No. 100 de 1905 citado por Urueta y Piñeres en “*Cartagena y sus cercanías*”; el texto completo del decreto, que es el primer reglamento de la universidad en el siglo XX, en: Carreño, Pedro María. “*Codificación Nacional*”. Bogotá Imprenta Nacional. 1910, en el A.H.C. Biblioteca Auxiliar.

<sup>78</sup> Posada Carbo, Eduardo. “*El Caribe Colombiano 1870-1980*”. Bogotá. El Ancora. 1998.

## CAPÍTULO 4

### USOS Y PRÁCTICAS DEL ESPACIO UNIVERSITARIO

La autoridad del Rector y Profesores representó el compromiso oficial adquirido por el Estado. El Rectorado de la Universidad era uno de los cargos más altos de la estructura burocrática departamental, quien era designado como Rector debía compartir las aulas con los catedráticos, en las visitas que hacía a otras clases como en la que estaba obligado a dictar. En muchos casos los personajes que llegaban a este cargo habían sido gobernadores o lo fueron en los años posteriores a su Rectorado. La docencia, por otra parte, aún no adquiría los compromisos de la práctica profesional<sup>79</sup>, y compartía un lugar en el tiempo que dejaban las actividades particulares como médicos o abogados. Por encima del ordenamiento legal nacional, de su asimilación y puesta en práctica regional o de los matices ideológicos ingerentes, las luces sobre las actividades universitarias son aún poco generosas. Sin embargo las facetas generales del proceso educativo permiten la reconstrucción parcial de hechos relativos a los estudiantes, como receptores dentro del sistema educativo, o determinando los usos dados al espacio universitario.

---

<sup>79</sup> Nos referimos a la docencia universitaria como carrera profesional. Puesto que desde 1872 se había creado la Escuela Normal de Varones y desde 1878, la de Institutoras; los graduados eran los directores de las escuelas primarias del Departamento.

#### 4.1. ESTUDIANTES: RECEPTORES EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Los jóvenes que recibían formación académica en este período eran designados de formas diversas: internos o externos, si habitaban o no en el instituto; cursantes o asistentes si estaban matriculados oficialmente; y oficiales si recibían el beneficio de las becas del gobierno o pensionistas cuando la educación es pagada por los padres, tutores o guardadores. En síntesis, como estudiante podía aparecer en dos categorías, aunque sometido a los mismos deberes.

Como fundamento en la universidad primó “el orden y la disciplina” por lo que el respeto a superiores y catedráticos resultaba prioritario, cumpliendo con los deberes impuestos junto al acatamiento de órdenes. Es decir, que la buena enseñanza por encima de la adquisición de conocimientos pasaba inicialmente por el respeto y la obediencia. Lo cual explica hechos como el estricto control de la asistencia hecho a los alumnos tanto en los cursos matriculados como a los actos públicos, religiosos o de cualquier tipo. Los superiores poseían potestad suficiente sobre los alumnos de la universidad, con el fin de hacerlos cumplir deberes y obligaciones. Dado el caso era posible aplicar las penas sustentadas en un sistema correccional interno. De igual forma los estudiantes o cursantes (eran todos los inscritos en un curso) estaban sometidos al seguimiento de un registro semanal en el que se señalaban las faltas a clase, las malas lecciones y, por supuesto, la mala

conducta. Con estos "datos", se procedía a formar un registro mensual, para que fueran presentados por el Secretario a la Junta de Inspección y Gobierno.

De igual forma, el sistema contemplaba una compensación a la buena disciplina, premiando a los alumnos destacados en el año escolar. Los alumnos "disciplinados" recibían dos tipos de premios: unos por "buena conducta" y otros por "aprovechamiento", reservados a los alumnos con un desempeño académico aceptable.

**Cuadro 3. Alumnos de la Universidad premiados en 1889**

Premios de conducta	Premios de aplicación o aprovechamiento
Manuel De Lavalle Fidel J. Mendoza	<b>De 1ª Clase</b> Francisco Ramos, Alfredo Ferrer, Pedro A. Brujes y Daniel Otero.
Manuel González H. Gabriel Martínez Germán Jiménez Clemente Caníbal	<b>De 2ª Clase</b> José patrón G., Joaquín de la Isla, Pedro M. León, Augusto Morillo, Leonardo Rodríguez, H. de la Espriella, Luis Otero P., Sabas Pareja y Salvador Otero.
Francisco Ramos Daniel Otero Rafael Roa	<b>De 3ª Clase</b> Alejandro Villa, Fidel J. Mendoza, Adel Vallejo, Manuel Lavalle y Mateo Nájera.

Fuente: Informe del Rector del Colegio del Departamento sobre la marcha de este establecimiento. En: R.B. No. 596 Febrero 7 de 1889.

El interés de la dirigencia no estaba alejado de los propósitos liberales, por tanto el reconocimiento público a los estudiantes recordaba la preocupación estatal por sociabilizar ciertos conocimientos y prácticas como la lectura. De

forma que el reconocimiento hecho, con el otorgamiento de libros a los mejores, alcanzó a cumplir este propósito.

Uno de los principios para comprender la marcha académica de la universidad en las últimas décadas del siglo XIX es el planteado por Humberto Quinceno al explicar el claro aumento de la vigilancia del Estado a la educación en cabeza de inspectores y superiores<sup>80</sup>. Los estudiantes fueron no solo instrumento para difundir una ideología sino, y más importante aún, sobre estos recaía la práctica discursiva de un proyecto social. Por tanto, durante la Regeneración la búsqueda de una moral y conducta "adecuada" incluye el escenario educativo como el más importante.

### Los Privilegios

Al selecto grupo que conseguía ser admitido en la Universidad se suman los afortunados con becas del gobierno. Una preocupación que heredada del proyecto educativo radical fue por mucho la única oportunidad para algunos jóvenes, en especial de provincias, para ingresar a la selecta minoría de potenciales nuevos profesionales. Estos "alumnos oficiales", como se les denominó, debían ser jóvenes entre los 10 y 20 años. La beca, en principio, se obtenía durante máximo cinco años e incluía la carrera profesional. Luego al promediar el período solo se becaba estudiantes para la Facultad de Filosofía y Letras, algo asimilable a la actual "Educación Media". Sin embargo, eran

---

<sup>80</sup> Quinceno, Humberto. Op Cit.

intereses más puntuales los que animaban a los prefectos de las provincias a la hora de otorgar becas.

Tal es el caso sucedido en 1889 a los jóvenes Valentín Pión García y Diego Espinosa<sup>81</sup>, dos jóvenes presentados para estudiar como becados en la universidad con los cupos pertenecientes a la Provincia de Sabanas. Según las normas para la obtención del beneficio gubernamentales el joven debía ser presentado por el representante del Gobernador en cada Provincia<sup>82</sup>, éste estaba obligado a demostrar las condiciones óptimas del joven para acceder a la beca: haber culminado los estudios primarios, poseer convicción en las creencias religiosas y que el padre debía comprometerse a que finalizado los estudios el joven prestaría sus servicios al Departamento, como compensación a la formación recibida, en caso contrario, es decir, si el joven se retiraba o era expulsado se obligaba a pagar una fianza.

El prefecto de la Provincia de Sabanas en 1889, Luis Otero, presentó para aprobación del Gobernador a los jóvenes Pión y Espinosa, y muestra la complacencia, como una estrategia funcional, por el beneficio político que podía representar para el establecimiento. Así, mientras que Pión García era promovido como "... hijo de padre pobre y amigo decidido del gobierno..."<sup>83</sup>, reafirmando un tipo de compromiso personal del funcionario público, el caso

---

<sup>81</sup> R.B. No. 596. Cartagena, Febrero 7 de 1889.

<sup>82</sup> Inicialmente eran dos cupos por cada Provincia, luego se amplió a cuatro. Ver: "*Reglamento Orgánico el Colegio del Departamento*". A.H.C. Libro de Ordenanzas. 1888.

<sup>83</sup> Resolución No. 7 del Inspector de Instrucción Pública de la Provincia de Sabanas. 26 de diciembre 1888. En: R.B. No. 596. Cartagena, febrero 7 de 1889.

de Diego Espinosa dejaba ver todo el interés del gobierno por el “cumplimiento” de las normas sin el menor recato de equidad. Este joven, tal vez poseedor del merito académico necesario, fue obligado a cumplir todos los requisitos legales, como lo muestra el texto oficial “...*El padre (de Diego Espinosa) ocurre a dictar la fianza que le ha sido exigida (...) y (...) se compromete a hacer que el joven designado siga sus estudios hasta terminarlos y cumpla puntualmente sus deberes...*”<sup>84</sup>. Al parecer Diego M. Espinosa, padre, que no era considerado en modo alguno “enemigo” de las instituciones, no hacía parte del sector que, en la Provincia de Sabanas, brindaba un apoyo decidido al gobierno. Inclusive el compromiso quedó registrado en la Oficina de Registro del Circuito de Corozal.

**La evaluación como proceso final: Los Exámenes.**

Dentro del proceso educativo la evaluación de fin de año genera una expectativa de gran fuerza. En los exámenes finales se señala para el estudiante la posibilidad de avanzar de nivel en sus estudios, un grado más de enseñanza, o representa la culminación del proceso luego de años de “esfuerzo y sacrificio”, en el mejor de los casos de una situación ideal. Para otros, solo quedaba un camino “repetir el curso en el año próximo siguiente”<sup>85</sup>. En las tres Facultades estables, académicamente entre 1885 y 1900 en la Universidad de Cartagena, dicho proceso evaluativo adoleció de variantes novedosas. Por

---

<sup>84</sup> Ibid. p 43.

<sup>85</sup> *Reglamento Orgánico*. Op Cit. Capítulo 22, artículos 159-179.

lo cual, durante más de una década brilló la monotonía, avivada solamente por el interés expectante de “aprobar o no” un curso determinado.

El sistema, calificable de “tortuoso”, se dividía en dos etapas: un examen de calificación y un examen público, realizado con exactitud en noviembre. En la evaluación de calificación, que era general para todos los cursantes se examinaban los contenidos de las materias para lo cual el catedrático debía ceñirse al programa de su materia presentado a comienzos del año escolar tomando para efecto los que se consideraban de mayor relevancia. El examen público no era calificable, más bien era la exhibición del conocimiento adquirido por determinado estudiante.

Desde octubre crecía la expectativa por los exámenes después que el Rector fijaba días exactos para evaluar cada curso. Por lo general la Facultad de mayor número de estudiantes era la primera, usando los dos horarios señalados con este fin: toda la mañana hasta las once y toda la tarde hasta las cinco. De esta manera se procedía a evaluar a los más jóvenes en primer lugar, los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras<sup>86</sup>. En un orden ceremonioso, eran después evaluados los futuros abogados y médicos durante dos o tres días. Las consideradas facultades mayores –jurisprudencia y medicina-, se sometían a una idéntica rutina que los bachilleres aunque con

---

<sup>86</sup> Antes del reglamento que “organizó” la Universidad en 1888, no se cumplía este orden. Por ejemplo, en 1887 el Rector Ignacio G. Guerra autorizó exámenes para las facultades de Medicina y Jurisprudencia únicamente y en solo cuatro días, del 1 al 4 de noviembre; R.B. No. 470. Octubre 31 de 1887. p 33.

menor cantidad de jurados y en una sola jornada. (Ver cuadro 4 sobre horarios de exámenes).

Aprobados por el Gobernador, el Rector de la Universidad escogía los jurados evaluadores teniendo en cuenta a los catedráticos de la Universidad para conformar grupos homogéneos de cinco o seis miembros, uno de estos era el presidente, y otro el secretario. Los demás miembros se denominaban vocales.

**Cuadro 4. Horarios para exámenes anuales en las Facultades**

FACULTADES						
AÑO	FILOSOFÍA Y LETRAS		JURISPRUDENCIA		MEDICINA	
	Calif.	E. Pub.	Calif.	E. Pub.	Calif.	E. Pub.
1889	20 al 30 de noviembre	4 al 6 de nov.	19 de nov,	3 de dic.	16 al 18 de nov.	21 de dic.
1896	5 al 10 y 14-15 de nov.	_____	16 al 18 de nov.	_____	16 al 18 de nov.	_____
1897	8 al 10 y 15 al 21 de nov.	_____	23 y 24 de nov.	_____	22 al 25 de nov.	_____

Fuente: Registro de Bolívar. Cartagena, 1889-1897. Varios números.

El cuadro 4 muestra que en un intervalo de más o menos diez años las fechas de realización de los exámenes sufrió mínimas variantes. De igual forma, la exhibición de conocimientos ante un amplio y variado auditorio, como era el examen público, al parecer perdió vigencia ya que su importancia real era escasa. Se podría afirmar que el beneficio del examen público lo recibía la

institución, más que los estudiantes, frente a la sociedad cartagenera que veía de esta forma el estado de la Instrucción.

La evaluación daba como resultado una nota y un concepto. Con una calificación que variaba en escala de uno o cinco, en donde el cinco, nota más alta, significaba ser “aprobado plenamente”. Igual que los exámenes, la calificación obtenida pasada al espacio de lo público que caracterizaba la formación académica como un lugar general, al cual todos tenían acceso y por tanto todos podían escrutar.

El nivel de los estudiantes de las Facultades de Jurisprudencia y Medicina es el reflejado en los exámenes anuales, como ejemplo, los de 1895, cuando de un total de 25 cursos evaluados en ese año, 10 para Derecho y 15 para Medicina, ninguno de los evaluados reprobó en las materias correspondientes. En Jurisprudencia por ejemplo solo tres estudiantes obtuvieron notas de cuatro en dos de los cursos evaluados, mientras que en cinco de los 15 cursos evaluados en medicina, los estudiantes alcanzaron calificaciones diferentes de cinco. (Ver cuadro 5).

**Cuadro 5. Materias y resultados en los exámenes de 1895**

Materia evaluada	No. de evaluados	Resultados comparados
<b>Facultad de Derecho</b>		
Derecho Romano	5	Rendimiento pleno
Derecho Internacional	5	Un estudiante con 4
Economía Política	6	R. P.
Derecho Civil	8	R. P.
Derecho Público Interno	3	R. P.
Derecho Administrativo	6	R. P.
Código Penal y Pruebas Judiciales	7	Dos estudiantes con 4
Derecho Económico	3	R. P.
Medicina Legal	3	R. P.
Derecho Procesal y Práctica Forense	3	R. P.
<b>Facultad de Medicina</b>		
Fisiología I	7	Tres estudiantes con 4
Anatomía I	7	Un estudiantes con 4
Zoología	5	Un estudiante con 3
Histología	5	Un estudiante con 4
Anatomía II	8	R. P.
Patología General	8	R. P.
Fisiología II	8	R. P.
Farmacología	7	R. P.
Anatomía Patológica	8	R. P.
Anatomía III	4	Dos estudiantes con 4
Patología Externa	3	R. P.
Obstetricia	11	R. P.
Anatomía Topográfica	10	R. P.
Higiene	12	R. P.
Medicina Legal	12	R. P.

Fuente: Hecho en base al informe "Resultado de las calificaciones obtenidas por los estudiantes de la Universidad de Bolívar en los exámenes anuales del presente año de 1895". En: R.B. No. 1309. Febrero 5 de 1896. p 43.

Manuel García, estudiante de Medicina, fue durante la evaluación de 1895 el más irregular de todos los examinados, no solo en su carrera profesional sino en el balance general de alumnos de la Universidad. García presentó ese año examen en cuatro cursos: Fisiología, Zoología, Histología y Anatomía, todas correspondientes al primer año de estudios médicos. Solamente en el último curso mencionado obtuvo la nota máxima, a diferencia de sus demás colegas que si consiguieron el anhelado cinco. Pero a pesar de la poca regularidad

García no reprobó ninguno de los cuatro cursos. Según el Reglamento de la Universidad reprobado dos cursos en el examen anual conllevaba al retiro del estudiante de la institución, una situación por demás nada agradable, mucho menos si se era un “alumno oficial”, pues se le obligaba a pagar a la entidad que lo favoreciera por “... los gastos hechos durante su permanencia...”<sup>87</sup>. Al estudiante García su irregularidad académica lo llevó a ser el único estudiante de la Universidad evaluado en 1895 que obtuvo calificación de tres, en el curso de zoología<sup>88</sup>.

El calendario de los exámenes fue invariable. Solo modificado de forma excepcional, como en 1892 ante la amenaza de una epidemia de cólera “asiática” que ya había causado estragos en algunos países de Europa. Entonces, por recomendación del Consejo Universitario, el Gobernador decidió adelantar los exámenes para octubre.

#### 4.2. EL ESPACIO UNIVERSITARIO: SU UTILIDAD EN LA ENSEÑANZA.

Con motivo del centenario de la Independencia de Cartagena se publicaron varios textos conmemorativos. Uno de estos, el del fotógrafo Francisco Valiente, presentó un ángulo novedoso de la ciudad para la época, al plasmar con su lente la imagen de urbe que se transformaba. Entre estas imágenes que

---

<sup>87</sup> *Reglamento Orgánico* (...) Op Cit. Art. 174. Párrafo Único.

<sup>88</sup> Esa fue la nota más baja en ese año. Ver: “Resultado de las calificaciones obtenidas por los alumnos de la Universidad de Bolívar en los exámenes anuales del presente año de 1895”. *R.B.* No. 1309. Febrero 5 de 1896. p 43.

nos presenta "Cartagena ilustrada"<sup>89</sup> vemos la fachada de la Universidad de Cartagena hacia 1912 junto a la cual se ubicaba el "Hotel American Walter", de reconocida fama según el relato<sup>90</sup>. Además otras fotografías nos dan una idea clara de lugares como laboratorios, biblioteca, el patio interior e inclusive los estudiantes. Como en la actualidad, en el período es visible una sobreutilización del espacio en el edificio universitario. Para entonces ya había sido reformado y adecuado en las dos plantas que eran utilizadas como internado, salones de clase, salas de actos, biblioteca, capilla entre otros. En las dos últimas décadas del siglo XIX, esta multiplicidad de funciones ubicó en el foco del debate los usos recibidos por el antiguo Convento e Iglesia de la comunidad agustina. Como ejemplo referenciamos la creación de la biblioteca universitaria y la idea de una escuela preparatoria interior para estrechar más el círculo.

#### La Biblioteca "Fernández de Madrid".

Con una inversión aproximada de 1.000 pesos<sup>91</sup>, un catálogo de 600 libros<sup>92</sup> y como un homenaje al centenario del natalicio del prócer de la independencia José Fernández de Madrid fue reinaugurada en febrero de 1889 la biblioteca

<sup>89</sup> Valiente, Francisco. "Cartagena Ilustrada". Sala de Libros Raros y Manuscritos. Bib. Luis Ángel Arango. Bogotá (S.F.).

<sup>90</sup> La fotografía es reproducida por Eduardo Lemaitre "Historia General de Cartagena". Tomo IV.

<sup>91</sup> Isaac Pereira es nombrado en 1888 director de los "trabajos de reparación y mejoramiento de la parte baja del colegio". Pereira firmó en octubre y noviembre de ese año sendos contratos, con los señores Dionisio Jiménez (\$747.10) y Máximo Lorduy (\$170.00). Jiménez vendió la madera y la cal para la adecuación, mientras que Lorduy se encargó del pulimiento de la obra. R.B. No. 578. Cartagena. Diciembre 6 de 1888. p 362.

<sup>92</sup> Ver: Decreto No. 37 "Orgánico de la Biblioteca Fernández de Madrid". R.B. No. 599. Cartagena, febrero 19 de 1889.

de la Universidad<sup>93</sup>. Dando desde entonces vía libre a un establecimiento que pocos años después el célebre Joaquín F. Vélez definió como hasta “(...) cierto modo, un instituto docente...” donde debía “propagarse la verdad...”<sup>94</sup>.

Con todo, la Universidad tenía desde hacía ya varios años un sitio donde se agrupaban libros y revistas, útiles tanto a estudiantes como a profesores y particulares para el desarrollo efectivo de los cursos allí dictados. Lo inusual fue la normatización, establecida precisamente con posterioridad a la revolución, buscando la formación adecuada de los profesionales. La base inicial fueron los libros, documentos y objeto de la biblioteca del Estado –que funcionaba en el colegio- y que pasaron a formar el inventario de la nueva biblioteca “Fernández de Madrid”. Para administrarlos fueron nombrados tres funcionarios: un Director, un ayudante y un sirviente<sup>95</sup>, para los días no feriados la biblioteca abría el salón de lectura que no era exclusivo para los estudiantes, en tres jornadas de dos horas cada una: de 9 a 11 en la mañana, de 1 a 3 en la tarde y de 7 a 9 en la noche<sup>96</sup>.

Debido quizá al reducido número de libros catalogados, era inexistente el préstamo domiciliario, para lo cual el Director era personalmente responsable, además de estar encargado del buen estado del local y del mobiliario. Por lo

<sup>93</sup> Según el decreto la apertura debía darse a las “... 12 meridano del 21 [de febrero]. Ibid.

<sup>94</sup> Ver: **R.B.** No. 1277. Cartagena, noviembre 2 de 1875. p 261.

<sup>95</sup> Los 1200 pesos devengados por el Director en 1895, eran iguales a los que ganaba en 1889; el sueldo de los otros dos empleados tampoco fue incrementado, \$360 y \$240, respectivamente. Según datos de **R.B.** No. 1244. Cartagena, junio 13 de 1895; pasada una década desde la fundación los sueldos continuaban invariables. Ver: “Biblioteca Fernández de Madrid”. En: *Informe del Gobernador al Ministerio de Instrucción Pública*. **R.B.** No. 1615. Cartagena, junio 19 de 1898.

<sup>96</sup> Decreto No. 37, Art. 5, Numeral 2. **R.B.** No. 599. Cartagena, febrero 19 de 1889.

tanto, después de recibir la biblioteca de parte del gobierno, el encargado principal cumplía funciones administrativas: formar una especie de librería adjunta, proponer compras de libros, establecer intercambios, solicitar textos a las imprentas; funciones técnicas: catalogar, mandar a empaste, llevar estadísticas de visitantes; además se convirtió en un tipo de cronista oficial llevando “un registro diario de los sucesos públicos notables y de los acontecimientos políticos...” que formarían según el Gobernador “la historia departamental”<sup>97</sup>.

Una lógica, establecida para comprender la función de la biblioteca en la Universidad de Cartagena, nos muestra al leer los catálogos de esta que los libros poseídos no eran la herramienta del docente en el aula de clases. En la práctica todo el conocimiento era inherente al profesor, pues se suponía de antemano la absoluta ignorancia del estudiante. Otro hecho observado, es la transformación de la biblioteca universitaria durante el período, un proceso que se presentó de forma lenta y sin método alguno. Entendemos esto como un procedimiento disgregado, en ausencia de linealidad. Un ejemplo nos lo presenta un procedimiento “básico” en las bibliotecas como lo es la adquisición de libros, esta se hacía por varias vías: solicitudes al gobierno nacional o departamental, compras a personas naturales o empresas internacionales, suscripciones, donaciones y hasta intercambios nacionales y extranjeros. Todo parecía estar ligado a las circunstancias por tanto no había prioridades, en cuanto a títulos y autores.

---

<sup>97</sup> Ibid.

De tal forma había crecido el inventario de libros –en ausencia de orden-, que en 1895 Isaac Pereira, a la sazón el Director, se quejaba en su Informe al Gobernador, entre otros aspectos, del poco espacio para libros pues “... *Con la colocación de dos estantes (...) ha quedado tan estrecho el departamento de libros que hay lugares en que solo a duras penas puede pasar una persona...*”<sup>98</sup>.

El celo de Pereira por su labor lo llevó a pagar por su cuenta al señor Augusto Pereira para rehacer el catálogo de la “Biblioteca Americana”. Esta era una sección de la biblioteca que, al acercarse los 400 años del Descubrimiento de América(1892), fue establecida desde la reinauguración con el fin de ubicar en ella las obras de los países del continente. Pereira, antiguo Administrador General de Correos del Departamento, estaba en el cargo de Director desde 1893<sup>99</sup> y para 1895, cuando envía el mencionado informe al Gobernador no había podido establecer el número preciso de obras poseídas en la biblioteca, según él, por lo “imposible de anotar multitud de obras y tomos” en los catálogos que existen.

Tal vez por lentitud administrativa o como una imposibilidad real, lo cierto es que a finales del mismo año, el abogado Manuel Dávila Flórez que ahora ejercía como Secretario de Instrucción Pública –por ley desde 1893 también era el Rector de la Universidad Pública-, estableció junto con el Gobernador

---

<sup>98</sup> Pereira, Isaac. *Informe del Director de la Biblioteca Fernández de Madrid*. En: **R.B.** No. 1244. Cartagena, junio 13 de 1895.

<sup>99</sup> H. L. Román como Gobernador de Bolívar, nombró a Pereira tras la muerte de José Ignacio de Pombo que era el Director. Ver: Dto. No. 6 de 1893. En: **R.B.** No. 1007. Cartagena, enero 12 de 1893.

J.F. Vélez una nueva reglamentación para la biblioteca universitaria. Para entonces, el gobierno regenerador parecía consolidado en la República y justificó en esto el nuevo carácter “moralista y represivo”. Aparece por esta época la reserva para la lectura de ciertas obras consideradas como “naturalistas o pornográficas” y otros que eran en su concepto “contrarias a la filosofía cristiana”<sup>100</sup>. Solamente una solidez de criterio, de conocimiento y de costumbres, demostrable, podía persuadir al Gobernador del Departamento para que accediera a que “personas mayores de edad que no sean estudiantes” pudieran leer las obras ubicadas en las dos secciones de la reserva. Un acto de censura como este, al interior de la Universidad era justificado en la “... no conveniencia...” y en lo “... nocivo...” de los textos, por lo que no debían “... ponerse jamás en manos de la juventud”<sup>101</sup>.

Pasados dos meses después de establecida la censura a los “lectores” de la Biblioteca Fernández de Madrid y una semana antes de pasar la carta de renuncia, el Gobernador del Departamento parece haber escuchado las recomendaciones de Isaac Pereira referentes al acondicionamiento del lugar donde esta funcionaba. De tal forma es trasladada a la planta baja de la parte nueva del edificio, que por entonces estaba en proceso de reconstrucción. Del

---

<sup>100</sup> Tanto Dávila Flórez como Vélez ejercieron altas posiciones en la política nacional. Dávila llegó a ser Ministro de Instrucción Pública y J. F. Vélez, que había estado como Delegado por Colombia en la firma del Concordato de 1887, fue vencido por Rafael Reyes en las polémicas elecciones presidenciales de 1904. ver: Conde, Jorge. “Ensayos Históricos sobre el Departamento del Atlántico”. Bogotá. Mincultura 2002. Cap. 4º; Quiroz, Patricia. “Manuel Dávila Flórez”. Tesis de Grado. Universidad de Cartagena

<sup>101</sup> La prohibición aparece detallada en el Decreto No. 485. R.B. No. 1277. Noviembre 2 de 1895.

Tesoro departamental se destinaron \$3.575, de los cuales 10% eran para el Director de los trabajos<sup>102</sup>.

En otro costado de la Universidad fue establecido el cuartel del Batallón Cartagena durante la guerra de 1895<sup>103</sup>, lo cual afectó el normal funcionamiento de la biblioteca, ya que, causada por la inconformidad y resentimiento en contra del controvertido gobierno, que encabezaba Miguel Antonio Caro, existía según el Director evidente peligro, pues era, en sus palabras "...Incesante la alarma (causada) por los enemigos de las actuales instituciones". Por lo que se veía obligado a mantener cerrada la biblioteca en horario nocturno. Pereira era temeroso que el cuartel no fuera atacado "por sorpresa" a través de la biblioteca<sup>104</sup>.

Muchas de las reparaciones hechas a la universidad se efectuaron en la administración de H. L. Román. Entre otras se dispuso del sitio donde alguna vez se levantó la capilla del convento, que estaba en ruinas a finales del siglo XIX, construyendo la primera torre de la Universidad y, al parecer las mejoras locativas conllevaron, de igual forma, a un mejor funcionamiento de la biblioteca ya que en el Informe de 1898 el Gobernador da cuenta de unos 7800

---

<sup>102</sup> Las mejoras se debían concluir con el enladrillado, la colocación de puertas y ventanas y la ornamentación final. Estos trabajos fueron autorizados mediante el Decreto No. 55 y el No. 58 de la Gobernación en febrero de 1896. R.B. No. 1309. Cartagena, febrero 5 y R. B. No. 1311. Cartagena, febrero 12 de 1896.

<sup>103</sup> T. Fischer señalada que esta guerra surge de la necesidad de modernizar el diseño de la política económica ante el auge del sector cafetero. La oposición al gobierno, hay que recordar, lo hacían los liberales sin participación política, "caciques regionales" limitados en su poderío por la limitación central de los recursos y los conservadores históricos. Sin existir "ningún consenso entre (estos) opositores cuando, en 1895, algunos liberales tomaron armas por primera vez. Ver: Fischer, Thomas. "Antes de la separación de Panamá: La Guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el canal de Panamá". En: A.C.H.S. y C. No. 25. Bogotá. Universidad Nacional, 1998. p 73-108.

<sup>104</sup> Op Cit.

volúmenes en el catálogo. Una cifra bastante superior a la inicial, luego de una década de reorganización.

#### **La Escuela Anexa: Una formación desde adentro.**

La imitación mezclada con mucha improvisación ha sido demostrada en los dos últimos tercios del siglo XIX en el sistema educativo colombiano. Otro ejemplo, es la desorganizada escuela para niños que adherida a la universidad por varios años no fue más sino el intento oficial por asegurar la calidad de los jóvenes que deberían ingresar a la institución en los años venideros. Esta escuela primaria<sup>105</sup> o escuela anexa a la universidad fue objeto de no pocos debates, predominando en los unos el interés del Rector y los superiores y, en otros el gobierno departamental imponía su criterio. En todos, sin embargo, se destaca el desinterés por expandir a otros sectores de la ciudad la enseñanza básica. Lo que habría permitido expandir el círculo ciudadano. Salvedad hecha de los jóvenes de provincia que extraídos de un improductivo espacio educativo rural disfrutaban del privilegio de la beca<sup>106</sup>.

El principal obstáculo para la Escuela Anexa fue encontrar consenso entre las directivas de la Universidad –en general nos referimos a los miembros de la Junta de Inspección y Gobierno, aunque no en el ejercicio de sus funciones– que justificaran la necesidad de un centro de este tipo. Cierta número se

<sup>105</sup> El decreto No. 56 de 1898 reabre la escuela primaria “en el mismo edificio del Colegio Fernández Madrid” que había servido a una escuela similar hasta el año último. R.B. No. 1561. Cartagena, marzo 2 de 1898.

<sup>106</sup> La universidad no poseía el carácter “popular” dado en años posteriores. Aunque no deja de ser cierto que jóvenes de diversos niveles sociales alcanzaron títulos en la institución, fueron muchos los obstáculos que, a manera de “filtros” impedían el ingreso de un joven a la universidad.

oponía a la dependencia que tenía la escuela del Rectorado, argumentando la poca disciplina de los niños comparados con los jóvenes de las facultades superiores, mientras que otros como Manuel Dávila Flórez se mostraron decididamente a favor de la escuela, aunque con un criterio diferente, pues la consideraba como “un establecimiento hasta cierto punto independiente del colegio”<sup>107</sup>.

La controversia aumentó, en desarrollo del debate, al entrar a definir las competencias de las autoridades (Superiores) de la universidad y la dirección de la escuela, que para el efecto funcionaba de acuerdo a los reglamentos dictados para todas las escuelas primarias<sup>108</sup>. Una consecuencia de esto, es la inconsistencia de los planteamientos educativos de los gobernantes locales, lo cual posee variados ejemplos; en 1896 el Registro de Bolívar a la vez que habla del aplazamiento en el ingreso a clases, por las reparaciones que se hacían desde finales del 95 en la universidad, permite ver un planteamiento recurrente denunciado entre otras cosas la desafortunada marcha de la escuela “...*Es también irregular que los superiores de la Universidad (de Bolívar) no tengan intervención alguna en el Instituto expresado (la escuela), que por decirlo así vive a la sombra de la Universidad*”<sup>109</sup>.

---

<sup>107</sup> Contrastan las posiciones de los Rectores, como Juan S. Gastelbondo (desde 1896 a junio de 1898) quien sostuvo la polémica en el Periódico Oficial con Antonio Caballero, Secretario de Instrucción Pública, sobre la conveniencia y nombre de la escuela. **R.B.** No. 1461. Cartagena, agosto 1897; con anterioridad se sostuvo una discusión similar; **R.B.** No. 632. Cartagena, junio 17 de 1889. p 189.

<sup>108</sup> **R.B.** No. 632. Op Cit y **R.B.** No. 1561. Cartagena, febrero 1º de 1896. En 20 años se dictaron varios reglamentos para las escuelas primarias (1870-1890). Solo hasta 1903 se normalizó un reglamento estable que cubría todos los aspectos.

<sup>109</sup> **R.B.** No. 1306. Cartagena, febrero 1º de 1896.

Para la época del anterior informe funcionaba en el local destinado para la escuela el "Instituto Nocturno San José". Detrás del mencionado señalamiento del Gobernador está el criterio ortodoxo de Manuel Dávila Flórez, quien desde el cargo que ocupaba como Secretario de Instrucción Pública, y antes como Rector titular, expresó la importancia de la escuela. Manifestando que era "tradicional y conveniente que la universidad tenga su escuela preparatoria propia..."<sup>110</sup>.

La existencia durante varios años de la escuela significó para el Rector un aumento considerable de funciones. Además de estar comprometido a ejercer las inherentes a su propio cargo se debía encargar de las funciones ejercidas por el Inspector Provincial de Instrucción Pública, por tanto estaba obligado a visitar cada mes los salones de la escuela. Tal situación no dejó de causar cierto malestar, reiterando en la constante petición de un cambio en la condición de la escuela, es decir que pasará a ser del ámbito exclusivo de la Secretaría Departamental y no de la Universidad. Esto en un plano visible, pero, digamos que en circunstancias reales, el problema de fondo se manifiesta en la imposibilidad de coexistir de dos regimenes educativos, el superior y el primario en el reducido espacio ofrecido por el claustro. Sin embargo, esa que debía ser la verdadera preocupación se redujo en toda oportunidad por los simples nombres con que se denominaba la escuela.

Esto se observa entre 1896 y 1898 cuando, pasados lo rezagos de la "última" guerra, se reabre la escuela. Para entonces fue demasiado lo discutido, para no plantear un cambio de fondo, puesto que simplemente pasó de ser la

---

<sup>110</sup> R.B. No. 1561. Cartagena, marzo 2 de 1898.

“escuela primaria 1ª de Varones de Cartagena a Escuela Anexa a la Universidad, en 1897, y luego toma nuevamente el nombre de Escuela Primaria<sup>111</sup>. Estas “preocupaciones”, sumadas a las generales padecidas por todas las primarias, hicieron de la Escuela Anexa un sitio poco ideal para cumplir los objetivos presupuestados. Así lo habían manifestado en una visita hecha por el Rector y el Director, en persona, como si previeran el oscuro porvenir que aguardaba para la escuela:

*“(…) La escuela carece de todo; y el local mismo necesita ponerse en estado de alguna mayor decencia (y) se están esperando (aún) los útiles y el mobiliario que el gobierno ha pedido a Europa a fin de montar la escuela debidamente”<sup>112</sup>.*

Como nunca, los buenos propósitos fueron insuficientes para sostener la idea de una escuela preparatoria. La base de alumnos era escasa y las condiciones no eran las mejores, sumado a la poca convicción sobre la utilidad de una escuela primaria inmersa en el ordenamiento universitario, no lejano a la improvisación. Todo conllevó a que como concepto pedagógico no se desarrollara en buen término.

---

<sup>111</sup> En: **R.B.** No. 1308. Cartagena, febrero 1º de 1896; y **R.B.** No. 1561. Cartagena, marzo 2 de 1898.  
<sup>112</sup> “*Visita a la Escuela del Colegio*”. **R.B.** No. 632. Cartagena, junio 17 de 1889. p 189. El acta es firmada por el Secretario Manuel M. Vélez.

## CONCLUSIONES

Durante los primeros años del siglo XX la Universidad de Cartagena entró en una nueva fase reorganizativa, la facultades de profesionales alcanzaron autonomía, se introdujeron nuevos conceptos pedagógicos consolidando los programas vigentes y dando apertura a otros nuevos, en medio de un marco político limitado que conllevó de todas formas a la consolidación de un imaginario cultural en la sociedad cartagenera.

Podemos ubicar en las postrimerías del siglo XIX, durante el régimen regenerador, la emergencia de esta imagen de la Universidad como eje de la formación académica e intelectual hasta cierto punto. Para ver esto podemos valorar la institución en la transición del radicalismo al régimen regenerador, teniendo en cuenta la importancia adquirida por los estudios universitarios en la sociedad que los había considerado innecesarios para el desempeño profesional, un factor encontrado es la dependencia administrativa debida al presupuesto de la Institución, considerando que el radicalismo sostuvo hasta su caída, la libertad de enseñanza unida a la poca preocupación del Ejecutivo por los Institutos Departamentales, que no recibían del Gobierno Federal ninguna ayuda presupuestal. Como hemos visto en el trabajo, la regeneración cambió las funciones institucionales de la Universidad, y la de Cartagena

entró a formar parte del cuerpo docente que se denominaba Universidad Nacional, por lo tanto aumentaron los recursos que recibía y éstos se reflejaron en la contratación de nuevos profesores, obras de reparación en medio de un crecimiento general, que obstaculizó el acceso del sector social débil política, social y económicamente. Resultando un aspecto poco positivo que ha sido generalizado por los historiadores para la Regeneración y la Hegemonía Conservadora vistos algunos resultados que favorecían la formación académica de los artesanos durante el radicalismo en un pleno cumplimiento del pensamiento liberal.

Un segundo factor comparativo resulta de la comprensión del espacio universitario transformado en prioritario para la administración pública luego de un período de escaso interés por ofrecer algún tipo de mejoras. Si bien es cierto, que en el siglo XX ocurren los cambios más significativos en la concepción del edificio universitario como centro de la práctica académica, el intento hecho en la Regeneración produjo resultados favorables en la concepción del espacio educativo, pues pasó a ser prioritario para el Estado.

A pesar de esto el análisis sobre el período puede resultar exagerado si se piensa en la escasa cobertura de la formación profesional para una sociedad con elevados índices de analfabetismo, en la que se reflejaba el interés de sectores muy específicos por alcanzar una formación profesional. Sin embargo las motivaciones para éste tipo de instrucción académica no resultan

tan claras, entendiendo la educación como sinónimo de “progreso” tal como se introdujo el concepto desde una visión capitalista de la sociedad.

Como quedó demostrado la centralización institucional del Estado no resultó ser tan eficaz como había sido pensada en el desarrollo de la política regeneradora, las frustraciones de procesos anteriores recayeron durante este período en la Universidad, a pesar el intento político por consolidar un sistema educativo dogmático que fortaleciera ideológicamente el régimen. Los procesos regionales son demostrativos en este sentido, ya que las implicaciones de la política local modificaban las normatividades locales, entonces surgía la contradicción confrontando al Gobierno Nacional con las prácticas específicas de la política. De ésta forma, la Regeneración ejerció entre los observadores contemporáneos influencia en la construcción de una imagen hasta cierto punto grandiosa, en la cual se valoraban los alcances pragmáticos de años anteriores por encima de los avances y de las bases que organizaron la institución de cara al siglo XX.

## BIBLIOGRAFÍA

### 1. Archivos y Bibliotecas:

Archivo Histórico de Cartagena. Cartagena.

Biblioteca Bartolomé Calvo. Cartagena.

Biblioteca Luis Ángel Arango. Bogotá.

Biblioteca Nacional. Bogotá.

### 2. Fuentes

#### *Primarias*

#### 2.1. Prensa

*Anales de la Universidad Nacional de Colombia.* 1886- 1892

Gobernación de Bolívar. *Registro de Bolívar.* 1880- 1905

*La Instrucción Pedagógica.* Cartagena. Tipografía De Ruiz y Hernández. 1909-1914. Periódico Oficial.

Periódico *El Porvenir.* Cartagena. 1877 - 1890

Presidencia de la Republica. *Diario oficial.* 1886-1888 y 1892- 1895

*Principales acontecimientos ocurridos durante el Sitio de Cartagena que empezó el 4 de Marzo de 1885.* Bogota imprenta De la Luz. 1885. 83 paginas.

*Revista Universitaria: Órgano de la Universidad de Cartagena.* Tipografía del Penitente. N°. 1 -7(1916) y N°. 14-18. (1918).

#### 2.2 Otros impresos:

Carreño, Pedro. *Codificación Nacional sobre instrucción pública*. Bogota. Imprenta Nacional. 1910.

*Libro de Ordenanzas y Decretos*. Asamblea de Bolívar. 1888.

*Recopilación de Leyes del Estado Soberano de Bolívar de 1857 a 1875*. Cartagena. Tipografía Araujo. 1876

### Secundarias

### 3. Libros

Abel, Christopher. *Política, Iglesia y Partidos en Colombia*. Bogota, Universidad Nacional de Colombia. 1987.

Abella, Arturo. *Faldas pero también sotanas durante la Regeneración*. Bogota, Tercer mundo editores 1986.

Aguilera Peña, Mario. *La Insurgencia Urbana en Bogota*. Bogota, Colcultura. 1996.

Arango, Gloria Mercedes. *La Mentalidad religiosa en Colombia. Practicas y discurso. 1828- 1885*. Medellín Universidad Nacional 1993.

Aries, Fillippe. *El Tiempo de la Historia*. Buenos aires, Paidos 1988.

Baczko, Bronislaw. *Los Imaginarios Sociales. Memorias y Esperanzas Colectivas*. Buenos Aires, Nueva visión 1991.

Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México. El Colegio de México. 1993. 293 Págs.

Bejarano, Jesús Antonio. *"Economía y Poder."* Bogota, CEREC. 1985

Bergquist, Charles. *Café y Conflicto en Colombia. 1896-1910* Medellín, FAES 1981, 1ª edición.

Bermudez, Suzy. *El Bello Sexo*. Bogota Uniandes, 1993.

Bethell, Leslie. *Historia de América Latina*. 10 vols. Barcelona, Editorial Crítica. 1991.

Bidegain, Ana Maria. *Así Actuaron los Cristianos en la Historia de América Latina*. Bogota CIEC 1985

Bloch, Marc. *Los Reyes Taumaturgos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

Bohórquez Casallas, Luis Antonio. *La Evolucion Educativa en Colombia*. Bogota. Publicaciones Culturales Colombianas. 1956

Burke, Peter. *La Cultura Popular en la Europa Moderna*. Madrid. Alianza 1994

----- *Formas de Hacer Historia*. Madrid. Alianza 1994.

Bushnell, David. *Política y Sociedad en el siglo XIX*. Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 1965.

Bustamante, Darío. "Efectos económicos del papel moneda durante la Regeneración." Bogota. Edición La Carreta 1980.

Camacho Roldan, Salvador. *Memorias*. Bogota. Incunables. 1984.

Caro, José Eusebio. *Escritos Históricos Políticos*. Bogota. 1954.

Cortés, José David. *Curas y Políticos: Mentalidad Religiosa e Intransigencia en la Diócesis de Tunja*. Bogotá. Mincultura. 1998.

Deas, Malcolm. *Del poder y la Gramática*. Bogota. Tercer Mundo editores. 1993. 346 Págs.

Duby, Georges. *El Caballero, la Mujer y el Cura*. Madrid, Taurus. 1982.

----- *Historia de la Familia*. Vol.2. Madrid, Alianza 1988.

----- . *Año Mil, Año Dos Mil*. Barcelona, Taurus. 1996.

----- . *El Amor en la edad media y otros ensayos*. Madrid, alianza universidad. 1988.

----- . *El Domingo de Bouvines*. México, Fondo de Cultura Económica. 1984.

----- . *El Orden de la Memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Pidos. 1991.

----- . Phillippe Aries. *Historia de la vida privada*. Madrid Taurus. 1987.

----- . *La Historia Continua*. Madrid. Debate, 1993.

----- . *Tiempos de Catedrales. El Arte y la Sociedad. 980-1420*. Barcelona, Argot. 1992.

----- . y Michelle Perrot. *Historia de las Mujeres*. 10 Tomos. Madrid, Taurus 1993.

Eliade, Mircea. *Lo Sagrado y Profano*. Barcelona, Labor 1987.

----- . *Metodología de la historia de las Religiones*. Buenos aires, Paidos 1967.

Elías, Norbert. *La Sociedad Cortesana*. México, Fondo de Cultura Económica.

----- . *El Proceso de la Civilización*. México, Fondo de Cultura Económica. 1989.

Faucault, Michael. *Vigilar y Castigar*, México. Siglo XXI, 1976.

Fevre, Lucien .*Combates por la Historia*, Barcelona, Ariel. 1975.

Fondo Cultura Cafetero. *Aspectos polémicos de la historia colombiana en el Siglo XIX*. Memorias de un Seminario. Bogota Fondo Colombiano de Cafetero, 1983.

Furter, Pierre. Y Enari Fiori. *Educación Liberadora: Dimensión Política*. Bogota. Colección Educación Hoy. 1973.

Gadotti, Moacir. *Historia de las ideas Pedagógicas en Colombia*. México. Siglo XXI. 2000. 354 Págs.

Galvis, Ligia. *Filosofía de la constituyente de 1886*. Bogota 1986.

García Julio C. *Historia de las Instituciones Públicas en Antioquia*. 2ª edición. Medellín, Universidad de Antioquia. 1972.

Garrido, Margarita. *La Regeneración y la Cuestión Nacional Estatal en Colombia*. Bogota. Programa Centenario de la Constitución / Banco de la Republica. 1986. 100 Págs. (Mecanografiado).

González y González, Luis. *El oficio de Historia*, México. El Colegio Nacional. 1995.

González, Fernán. *Partidos Políticos y Poder Eclesiástico. Reseña Histórica 1810-1930*. Bogota, CINEP. 1977.

González, Fernán. *Iglesia y Estado en Colombia durante el siglo XIX 1820-1865*. Bogota, CINEP. 1985.

Groot, José Manuel. *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*. Bogota. Edición de Medardo Rivas, 1893.

Gruzinski, Serge. *La Colonización de lo imaginario. Sociedad Indígenas y Occidentalización en el México Español Siglo XVIII-XIX*. México. Fondo de Cultura Económica. 1997.

Guerra, Francois Xavier. *Modernidad e Independencia*. Madrid. MAPFRE. 1992.

Guignbert, Charles. *El Cristianismo Medieval y Moderno*. México. Fondo de Cultura Económica. 1957.

Gullen, Fernando. *El Poder Político en Colombia*. Bogota, edición punta de lanza. 1979.

Helg, Aline. *La Educación en Colombia*. Bogota CEREC., 1987.

Hernández de Alba, Gino. *Aspectos de la cultura en Colombia* Bogota, Min. Educación. Banco Popular. 1947.

Honigsberg, Julio. *Las Fronteras de los partidos en Colombia. Historia y Comentarios de la Legislación Escolar de la Republica desde 1821 hasta el 13 de junio de 1953*. Bogota. ABC 1953.

Jaramillo Uribe, Jaime. *El pensamiento colombiano en el siglo XIX* Bogota. TEMIS 1968.

----- *Ensayos de Historia Social*. 2 Tomos. Bogota, Tercer Mundo Editores. Uniandes, 1989.

----- *La Personalidad Histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogota. Biblioteca Básica Colombiana. Colcultura 1977.

----- *Manual de Historia de Colombia*. Bogota. Tercer Mundo Editores/ Mincultura. 1999.

Jhonson, David. *Santander siglo XIX. Cambios socioeconómicos*. Carlos Valencia Editores. 1984.

Koning, Hans. Joaquín. *En el Camino hacia la Nación 1750- 1856*. Bogota, Banco de la Republica. 1994.

Le Goff, Jacques. *Lo Maravilloso y lo Cotidiano en el Occidente Medieval*. México, Gedisa. 1968.

Leal Buitrago, Francisco. *"Estado y Política en Colombia."* Bogota CEREC. 1984.

Lebot, Ivon. *Educación e Ideología*. Medellín. Editorial La Carreta. 1983.

Legran, Catherine. *Colonización y protesta campesina en Colombia*. Bogota, Universidad Nacional. 1988.

Lemaitre, Daniel. *Corralito de Piedra*. Editora Bolívar. Cartagena. 1998. 188 Págs.

Lievano Aguirre, Indalecio. *Grandes Conflictos Económicos y Sociales de Nuestra Historia*. Bogota. Tercer Mundo Editores. 1975. 2 vols.

Loaiza Cano, Gilberto. *Luis Tejada y la Lucha por una Nueva Cultura.*" Bogota, Colcultura, 1994.

Martínez, Frederic. *El Nacionalismo Cosmopolita: La Referencia Europea en la Construcción Nacional en Colombia. 1845-1900*. Bogota. Banco de la Rep./ Instituto Francés de Estudios Andinos. 2001

Mayor Mora, Alberto. *Ética. Trabajo y Productividad en Antioquia*. Tercer Mundo Editores. 1985.

-----, *Cabezas Duras, Dedos Inteligentes*. Bogota, Colcultura, 1996.

Mc. Greevey, William P. *Historia Económica de Colombia. 1845-1930*. Bogota. Tercer Mundo Editores. 1975.

Menegus, Margarita y González, Enrique. (Comp) *Historia de las Universidades Modernas: Métodos y Fuentes*. México. UNAM. 1995. 298 Págs.

Mesa, Carlos E. *La Iglesia y Antioquia: Derrotero Histórico y Panorama Actual*. Medellín, F. Licenciatura de Antioquia. 1993.

Meyer, Jane. *Historia de los Cristianos en América Latina Siglo XIX y XX*. México, Vuelta. 1991.

Molina, Gerardo. *Las Ideas Liberales en Colombia 1849- 1914*. Bogota. Tercer Mundo Editores 1979.

Mosquera, Tomas. *Los Partidos Politicos en Colombia*. Bogota, Incunables. 1984.

Nieto Arteta, Luis. *Economia y Cultura en la Historia de Colombia*. Bogota. El Ancora Editores. 1997.

----- *El Café en la Sociedad Colombiana*. Bogota. El Ancora 1990.

Nichols, Theodore. *Tres Puertos de Colombia*. Bogota. Editorial Banco Popular. 1973.

Obregón Torres, Diana. *Sociedades Cientificas en Colombia: La Invención de una Tradición 1859-1936*. Bogota. Banco de la Republica. 1992.

Ocampo, José Antonio y Montenegro Santiago. *Crisis Mundial, Protección e Industrialización. Ensayos de Historia Económica Colombiana*. Bogota. CEREC. 1984.

Oqjust, Paúl. *Violencia, Conflicto y Política en Colombia*. Bogota. Banco Popular. 1978.

Ortiz, Luis Javier. *El Federalismo en Antioquia 1850-1880. Aspectos Politicos*. Medellín Universidad nacional de Colombia. 1985.

----- *Los Partidos Politicos en Antioquia ante la Constitución de 1886 y la Regeneración*. Medellín, 1987.

Ospina Vázquez, Luis. *Industria y Protección en Colombia. 1810- 1930*. Medellín. Ediciones Santa fe. 1955. FAES 1987.

Pacheco, José Manuel. *Ciencia, Filosofía y Educación en Colombia. (Siglo XVIII)* Bogota, Ediciones Ecoe. 1984

Palacios, Marcos. *La Parábola del Liberalismo* .Bogota, Editorial Norma 1999.

----- *Entre la Legitimidad y la Violencia*. Bogota, Editorial Norma. 1994.

-----, *“El Café en Colombia 1850-1970. Una Historia Económica, Social y política.* Editorial Presencia. 1979.

Pazos, Antón. *La Iglesia en América Latina en el 4º Centenario.* Madrid. MAPFRE, 1992.

Pecaut, Daniel. *Orden y Violencia en Colombia 1930-1954.”* 2 vols. Bogota, Siglo XXI Editores. CEREC. 1987.

Portelli, Hughes. *Gramis y la Cuestión Religiosa.* Barcelona. Edición LAIA 1997.

Quiceno, Humberto. *Pedagogía Católica y Escuela Activa en Colombia 1900-1935.* Foro Nacional Por Colombia. 1988

Rausch, Jame M. *La Educación durante el Federalismo. La reforma Escolar de 1870.* Instituto Caro y Cuervo. 1993.

Reboul, Oliver. *Lenguaje e Ideología.* México Fondo de Cultura Económica 1986.

Restrepo, Juan Pablo. *La Iglesia y el Estado en Colombina* 2 vol. Bogota. Banco Popular 1987.

Rodríguez, Oscar. (COMP.) *Estado y Economía en la Constitución de 1886.* Bogota. Contraloría General de la Republica. 1986

Safford, Frank. *Aspectos del siglo XIX en Colombia.”*Medellin. Ediciones Hombre Nuevo. 1977.

-----, *El Ideal de lo Práctico: El Desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia.* Bogota, Edición Universidad Nacional. El Ancora editores. 1989.

Samper, José Mª. *Apuntamientos para la historia de Nueva Granada.* Bogota. Edición Incunables. 1984.

-----, *Historia de un Alma.* Bogota. 1976.

Samper, Miguel. *"Escritos Políticos y Económicos."* Bogota. Banco de la Republica. 1977.

Shaw, Carey. *La Iglesia y el Estado en Colombia en el siglo XIX. Vistos por diplomáticos norteamericanos.* Bogota, edición incunable. 1984.

Silva, Renan. *Prensa y Revolución a fines del Siglo XVIII.* Bogota. Banco de la Republica 1988.

-----, *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada: Contribución a un análisis Histórico de la Formación Intelectual de la Sociedad Colombiana.* Bogotá. Banco de la Republica. 1992. 477 Págs.

Stone, Lawrence. *El Pasado y el Presente.* México Fondo de Cultura Económica. 1985.

Teruel, Gregorio Manuel. *Vocabulario Básico de la Historia de la Iglesia.* Barcelona. Editorial critica 1993.

Tirado Mejia, Álvaro. *Aspectos Sociales de las Guerras Civiles en Colombia.* Colcultura. 1976.

Torres Giraldo, Ignacio. *Los Inconformes.* Bogota. Editorial Latina 5 Vols.

Uribe Uribe, Rafael. *El Liberalismo Colombiano no es pecado.* Bogota. Planeta. Colección Lista Negra 1994.

Uribe, Antonio José. *Cuestiones sobre Instrucción Publica.* Bogota. Imprenta Nacional 1929.

Urrego, Miguel Ángel. *Sexualidad, Matrimonio y Familia en Bogota 1880-1930.* Bogota, Ariel Historia. U. Central. 1997.

Urueta, José y Gutiérrez de Piñeres, Eduardo. *Cartagena y sus Cercanias.* Cartagena. Imprenta Departamental. 1912.

Valencia Llano, Alonso. *Estado Soberano del Cauca: Federalismo y Regeneración.* Bogota. Banco de la Republica 1998.

Varios autores. *Antología. Pensamiento Pedagógico de los Grandes Educadores de los Países del Convenio Andrés Bello*. Tomo I.

Vidales, Luis. *Historia de la Estadística en Colombia*. Bogotá. DANE. 1978.

Villegas Ruiz Javier. *Las Vías de legitimación de un poder*. Bogotá. Colcultura 1996.

Villegas V. Luis Javier. *Aspectos de la educación en Antioquia durante el Gobierno de Pedro Justo Berrio 1864- 1873*. Medellín, S.E y Cultura. 1991.

Vollier, Iván. *Catolicismo, control social y modernización en América Latina*. Buenos aires. Amorrortu.1970.

Vovelle, Michael. *Ideología y Mentalidades*. Barcelona. Ariel 1985.

Zambrano P, Fabio. *Ciudad y Territorio: El Proceso de doblamiento en Colombia*. Bogotá. Academia Colombiana de Historia/ Instituto Francés de Estudios Andinos/ Fundación Estudios Históricos 1993. 297 Págs.

## 2.2 ARTÍCULOS

Casas, Álvaro. *Agua y Aseo en la formación de la Salud Pública en Cartagena 1885-1930*. En: *Historia y Cultura* N° 4. Cartagena. Universidad de Cartagena, 1996. Pags 77-100.

Casas, Álvaro y Márquez, Jorge. *Sociedad Médica y Medicina Tropical en Cartagena del siglo XIX al XX*. En: *A.C.H.S. y C.* N° 26. Bogotá. Universidad Nacional. 1999. pags. 115-133.

Colmenares, Germán. *La Ley y el Orden Social: Fundamento de lo Profano y lo Divino*. En. *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 27. N° 22. 1990. pags. 16.

Cortés Guerrero, José David. *Fuentes doctrinarias, Influencias y Discursos en la Diócesis de Tunja 1881-1887*. En: *Cultura y Mentalidades en la Historia de Colombia: Ciencias, Profesiones y Vida Cotidiana*. Guerrero, Javier. (comp.) Memoria Congreso Historia de Colombia. Tunja, 1995. Pags. 48-60.

González, Fernán. *La Iglesia y Estado Colombiano 1886-1930*. En: N. H. C. Vol 6. . Bogota, Planeta, 1989. Pags 341.

González, Joge Enrique. *Los Trances de la Autonomía*. En: Restrepo, Estela (comp.) Op cit.

Jaramillo Uribe, Jaime. *El Proceso de la educación del Vireinato a la Época Contemporánea*. En: Manual de Historia de Colombia. Bogota, Procultura. 1984. tomo III. Pags, 249- 339.

----- *La Educación durante los Gobiernos Liberales. 1930-1946*. En: N.H.C. Vol. 4. Bogota, Planeta, 1989. Págs. 87-110.

Lynch, Jhon. *La Iglesia Católica en América Latina 1830-1930*. En: Bethell, Leslie. Historia de América Latina. 10 vols. Barcelona, Editorial Critica.1991.

Restrepo Zea, Estela. *La Fundación de la Universidad Nacional. Su Primer Debate: 1870*. En: Restrepo Estela (comp.) Universidad Nacional de Colombia 130 años de Historia. Bogota, Universidad Nacional, 1997. pags. 55

SILVA, Renán. *La Educación en Colombia.1880-1930*. En N. H. C. Bogota. Planeta, 1991. Pag. 67- 70.

Solano, Sergio. *Empresarios, Proyectos de Modernización e Imaginarios Sociales en la Provincia de Cartagena Durante la Primera Mitad del Siglo XIX*. En: Historia y Cultura N° 2 Universidad de Cartagena. Cartagena, 1994.